



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1045

Bogotá, D. C., jueves, 24 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(marzo 27)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 de la mañana del día miércoles 27 de marzo 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Quiero saludar a nuestros invitados permanentes, el citado Director del Sena, el doctor Carlos Mario Estrada, que acudió a la citación, y agradezco la presencia de los organismos de control en cabeza del Contador General de la Nación o su delegado; el Ministerio de Hacienda, el doctor Ómar Montoya, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, y hago las precisiones acerca de cómo vamos a manejar y coordinar el debate en la mañana de hoy; hablemos de reglas señor Director del Sena, primero le concedo el uso de la palabra para que haga las apreciaciones, aclaraciones y explicaciones sobre el cuestionario que se le hizo llegar, el cual, consideramos es de gran relevancia porque está sustentado en los informes de la Auditoría General de la República, de la Contraloría General de la República y hay algunas consideraciones de nuestra Unidad de Auditoría, realizadas por el doctor Fabián Trujillo, nuestro auditor y que también saludamos; enseguida le damos el uso de la palabra a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, para que enriquezcan este importante debate al Director del Sena y, por

último, le concedemos la palabra a los organismos de control o al funcionario que usted crea pertinente delegar el uso de la palabra. Damos inicio formal a este debate, proceda señor Secretario con el llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos.

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Vergara Sierra Héctor Javier.

Señor Presidente, registramos quórum decisorio, con siete (7) honorables Representantes.

Se hizo presente en el transcurso de la sesión la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Procedo a dar lectura al orden del día, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78, Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de Actas

Actas números 08 y 09 del 24 y 30 de octubre de 2018; Actas números 010, 011, 012 del 6, 14 y 20 de noviembre de 2018, respectivamente, y el Acta número 013 del 6 de marzo de 2019.

III

Debate de control político.

De conformidad con los artículos 114, 208 de la Constitución Política; 233 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso) y la Proposición número 002 del 22 de agosto de 2018, cítese al señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina, para que presente las explicaciones correspondientes al siguiente cuestionario:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (Sena)

En el informe de auditoría del balance general para la vigencia 2017, la Contraloría General de la República le manifestó a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes que para el Sena se tienen los siguientes hallazgos:

“7.11. Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)

Opinión: Con salvedades.

- Se encontraron ocho bienes muebles registrados en la bodega de inservibles del aplicativo Oriones, retirados del activo de la entidad a 31 de diciembre de 2016 y que pasaron a la bodega devolutivos en servicio; también 145 bienes muebles que se encontraban registrados en la misma bodega retirados del activo de la entidad, pasaron a la bodega devolutivos reintegrados. Por otra parte, se evidenciaron seis motocicletas en aparente estado inservible en el centro de formación La Granja de la Regional Tolima, pero registradas en Oriones en bodega de bienes en servicio. Igualmente, en la Regional Cauca se conservaron a la fecha, dentro de sus inventarios y en bodega de bienes en servicio, bienes inservibles, debido a que fueron objeto de proceso de baja mediante Resolución 1046 del 4 de octubre de 2017.

Lo anterior evidenció sobrestimación en cuentas del activo así: propiedades, planta y equipo no explotados, maquinaria y equipo por \$44,6 millones; equipo médico y científico por \$60,8 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$23,9 millones; equipos de comunicación y computación por \$78,4 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$85 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$4,2 millones; maquinaria y equipo de construcción por \$19,8 millones; herramientas y accesorios por \$15,6 millones; equipo de ayuda audiovisual por \$2,6 millones; equipos de comunicación y computación por \$2,9 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$16 millones. De igual manera, se presentó depreciaciones acumuladas en maquinaria y equipo por \$43,5 millones; equipo médico y científico por \$37,5 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$13 millones; equipos de comunicación y computación por \$68,6 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$99,9 millones, y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$2 millones.

- No se evidenció el reconocimiento en el activo intangible de las erogaciones realizadas para los aplicativos misionales SOFIA PLUS y SIREC, creados por terceros para el Sena entre 2012 y 2014 a través de los Contratos 1028 de 2012 y 1026 de 2016. Esto, a pesar de que cumplían con todas las condiciones para ser reconocidos como activos intangibles. Los aplicativos se derivaban de sucesos pasados (procesos contractuales); los aplicativos podían identificarse con el nombre de SOFIA PLUS a través de sus módulos desarrollados, y con el nombre SIREC a través de los módulos desarrollados; los aplicativos podían controlarse (SOFIA PLUS y SIREC podían separarse de los demás intangibles), además que el Sena poseía el 100% del control de cambios; de su utilización o explotación podía obtenerse un potencial de servicios; la implementación del aplicativo SOFIA PLUS significó ahorro de costos en realización de pruebas de ingreso; respecto a SIREC, prestó servicio a recaudo, cartera y tenía potencial de servicio a normalización cartera y cobro coactivo; la medición monetaria fue confiable (debido a que existían procesos contractuales y transacciones registradas directamente relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación, puesta en marcha y mejoras, cuyos soportes se encontraban dentro del archivo de gestión documental de la entidad para realizar el correspondiente cálculo). Los valores ejecutados con contratos a través de los cuales se diseñaron, desarrollaron, parametrizaron, implementaron, se dieron

puesta en marcha y se han mejorado, ascendió a \$25.921,3 millones, por lo que la cuenta intangibles *software* se encontró subestimada en esta cuantía.

- Subestimación de gastos de asociación por \$3.426,7 millones por dos terceros con saldos créditos, por debilidades en el proceso de reconocimiento contable de los registros y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- La Resolución de multa No. 221 del 29 de mayo de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Trabajo impuso una sanción a la ESE Hospital Universitario del Caribe por \$1.848 millones, recibida por el Sena el 31 de octubre de 2016 con Radicado número 1-2016-006652, fue objeto de depuración sin el cumplimiento de las causales definidas en los artículos 2.5.6.3 y 2.5.6.4 del Decreto 445 de 2017, toda vez que el acto administrativo sancionatorio no perdió fuerza de ejecutoria, ni tampoco se pudo considerar como cartera de difícil recaudo, en el entendido de que la intervención de la ESE, ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, según la Resolución 003569 del 28 de noviembre de 2016, fue por un año. Adicionalmente, la Resolución 000083 del 2018, por la cual se decretó la depuración, no se expidió sino hasta el 7 de febrero de 2018, con lo que se incumplió lo señalado en el manual de depuración de cartera.

Lo anterior evidenció que el saldo del capital fiscal se encontraba subestimado en el valor mencionado y el activo constituido en deudores ingresos no tributarios multas, subestimado en el mismo valor.

La entidad en su respuesta argumentó que la Resolución 221 del 29 de mayo de 2013 no fue objeto de depuración en ningún momento, teniendo en cuenta lo citado en el Acta número 12 del Comité de Normalización de Cartera del 23 de noviembre de 2017, en donde se indicó que fue un proceso de revisión en el cual se determinó devolverla al Ministerio del Trabajo; sin embargo, aceptó el error contable en los siguientes términos: *“... En cuanto al saldo de la Cuenta 320801 a 31 de diciembre de 2017, se evidencia que existe un error contable, ya que este registro es realizado con base en el acta del Comité de Normalización de Cartera, puesto que por error humano al momento de reportar las actas de los comités y consolidarlas, se reportó este valor en exceso...”*.

- Subestimación en recursos entregados en administración por \$2.973,9 millones, debido a que se observaron registros sin conciliar y resultado de la circularización de saldos se evidenciaron diferencias significativas con los administradores de los recursos. Lo anterior reflejó deficiencias en la comunicación del área contable con

las demás dependencias de la entidad e ineffectividad de los controles del flujo de información, aunado a inconsistencias de gestión documental.

- Producto del análisis de la información suministrada por la entidad referente a los registros contables de ajustes manuales a 31 de diciembre de 2017, del saldo de depósitos en instituciones financieras en aplicación de los conceptos de la CGN, se observaron menores valores registrados en otros deudores, descuentos no autorizados por \$1.326,8 millones y otros pasivos recaudos a favor de terceros por clasificar por \$1.326,8 millones. Analizada la respuesta de la entidad, si bien es cierto que el Sena había realizado las acciones administrativas necesarias tendientes a mejorar la calidad de la información contable, tal como lo ordenó la Resolución 357 de 2008 de la CGN en su numeral 3.1. Depuración Contable, y adelantó las acciones administrativas para mejorar la calidad de la información, y adicional se encontraba en proceso de mejora continua, cuyas acciones no desvirtuaron el hallazgo mencionado.

Subestimación por \$1 millón, debido a la omisión de la liquidación y cobro de los intereses moratorios de las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo a favor del Sena.

- En el almacén del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Urabá no se registraron salidas de los elementos de consumo de los Contratos 4620, 4625, 4626, 4627 y 4628, debido a falta de seguimiento y conciliación de las áreas involucradas en el proceso, con sobrestimación en cargos diferidos materiales y suministros por \$983,7 millones.
- Subestimación de bienes muebles en bodega por \$383,7 millones, en visita realizada al almacén de los bienes devolutivos reintegrados del Sena, se estableció diferencia entre la existencia física versus la relación del aplicativo Orión, así como se identificó el almacenista que aparecía en el registro.
- Sobrestimación de deudores ingresos no tributarios, multas por \$319,9 millones y subestimación en la misma cuenta por \$29,5 millones, debido a inconsistencias en la conciliación entre cartera y contabilidad.
- Subestimación en bienes recibidos en dación de pago por \$2 millones, por inconsistencias en los registros.
- Subestimación en equipo de comunicación en \$5,7 millones, por falta de control al no ingresar los bienes devolutivos al almacén y, por ende, a la contabilidad.
- Sobrestimación de deudores, ingresos no tributarios, multas en \$2,6 millones, por

- incluir registros que no se encontraban soportados.
- Subestimación de equipo de computación por \$20,8 millones, ya que se encontraban en uso y no fue registrado en la contabilidad.
 - Sobrestimación de construcciones en curso en Sena Regional Risaralda por \$710 millones, ya que revisados los registros contables realizados en la vigencia 2017, se determinó que los costos y/o cargos asentados no correspondían a procesos de construcción o ampliación de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad.
 - Durante la evaluación de registros y soportes de la provisión contable para litigios, se observó un proceso judicial registrado, el cual contaba con fallo o sentencia de segunda instancia a favor de la entidad: Demandante 12.613. XXX, cuyo fallo definitivo fue emitido el 30 de abril de 2015 con provisión por \$2,7 millones. Adicionalmente, dos demandas fueron canceladas en la vigencia auditada por la entidad desde la PCI 36-02-00-001-0000 Sena Gestión General, cuando debió efectuarse el registro desde la PCI Magdalena. Lo anterior por deficiencias de conciliación de la información entre el Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones y el Grupo de Contabilidad, y por debilidades de control que permitieron que este pasivo contingente continuara registrado en la contabilidad y que potencialmente pudiese ser cancelado nuevamente por la entidad. Esto generó una sobrestimación de pasivos contingentes - litigios por \$2,7 millones.
 - La Dirección Regional del Sena Cauca entregó en comodato el inmueble identificado con la Matrícula número 120-30XX a la Compañía Forestal del Cauca (Comforesca). La entrega se realizó mediante Escritura pública 2214 del 2 de febrero de 1980, por un plazo de diez años. A la fecha, el contrato de comodato cumplió su plazo y se excedió en aproximadamente 28 años, sin que la entidad realizara los procesos escriturales correspondientes para sanear la situación del bien inmueble. A 31 de diciembre de 2017, el bien estaba registrado contablemente en terrenos urbanos por \$3,5 millones, lo cual generó sobrestimación de dicha cuenta y una subestimación de bienes pendientes de legalizar por el mismo valor.
 - Sobrestimación de recursos entregados en administración por \$1.208,4 millones, ya que de conformidad con certificaciones expedidas por el interventor de los convenios (Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)), la ejecución de los convenios de ampliación de cobertura fue del 92,1%, lo que ocasionó una subestimación por igual valor en gasto público social, educación, asignación de bienes y servicios.
 - Se evidenció que 18 procesos en contra del Sena Regional Cauca se encontraban subvalorados a 31 de diciembre de 2017 por \$93,7 millones, en atención a que el valor de la provisión contable reconocida fue menor al de la indexación realizada por el apoderado de la Regional Cauca. Por otra parte, la provisión para contingencias-litigios se encontró sobrestimada en \$540,7 millones, en atención a que el estado de los procesos números 19001333100220080008200 y 19001333100820100042500 indicó que los mismos fueron favorables a la entidad por existir fallos de las autoridades judiciales que así lo señalaban, incluso, algunos se encontraban terminados.
- Igualmente, el proceso judicial en contra del Sena Regional Cauca, con Radicado número 19001333300320120021700, concluyó con sentencia en contra de la entidad desde 2017. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017 la provisión para contingencias-litigios se encontró sobrestimada en \$32,2 millones, y la cuenta créditos judiciales-sentencias se halló subestimada en igual valor, en atención a la entidad debió reconocer este hecho como un pasivo real. Así mismo, el proceso judicial en contra del Sena Regional Cauca, con Radicado número 19001333300420140017000, concluyó con sentencia en contra de la entidad desde 2017, con lo que la provisión para contingencias-litigios se encontró sobrestimada en \$54,9 millones.
- Sobrestimación de recursos entregados en administración por \$53,8 millones, ya que no se registraron obligaciones por concepto de servicios recibidos. Por otra parte, aparecían saldos de facturas canceladas que no se descargaron en contabilidad por \$23,8 millones, lo que generó una sobrestimación en cuentas por pagar-adquisición de bienes y servicios nacionales con contrapartida en otros deudores devolución de IVA para entidades de educación superior, sobrestimada en \$21,5 millones; otros gastos generales sobrestimada en \$0,6 millones y capital fiscal subestimada en \$1,6 millones.
 - El Sena fue ineficiente en el control que debió realizar a los procesos y recursos económicos involucrados en desarrollo de los convenios de ampliación de cobertura, evidenciado en las siguientes situaciones: La entidad giró anticipos sin constituir las garantías amplias y suficientes que cubrieran los riesgos de siniestro de los recursos entregados a particulares, y se observó una falta al principio de publicidad de estos

- convenios, al no realizarse o al hacerse con posterioridad a la fecha legal su publicación. Por otra parte, se presentó una subestimación de recursos entregados en administración por \$464,9 millones en contrapartida con el patrimonio, debido a que no fue coincidente la información registrada en los informes contables confrontada contra la ejecución real del convenio verificada en sus respectivos informes mensuales. Además, se registraron operaciones en las cuentas bancarias asignadas para el manejo de los recursos de estos convenios que no guardaban relación con los mismos. Deficiencias de control interno financiero que impactaron directamente en la información financiera, pero que no fue revelada en ella, lo que afectó la toma de decisiones de la entidad.
- Sobrestimación de cuentas por pagar-proyectos de inversión por \$37,6 millones, ya que se reconocieron y pagaron como gastos por impuestos en facturas, \$37,6 millones que correspondían a retenciones en la fuente, que no constituían un gasto para el contratista y por consiguiente no era dable reconocerlo por parte de contratante.
 - Se realizó retención en la fuente a título de renta por valor inferior al que debió practicar por esta etapa del contrato, por lo que la retención en la fuente realizada y declarada a la Administración de Impuestos Nacionales (DIAN) por este concepto, fue inferior en \$11,6 millones. Lo anterior generó que el Sena debiera solicitar o compensar los valores dejados de retener y realizar corrección de las retenciones en la fuente de los periodos en que se realizaron los pagos, con consecuencia de las sanciones pecuniarias establecidas en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario Nacional. De igual forma se afectó la información financiera y presupuestal, al reconocer obligaciones por valores diferentes a los generados, que ocasionaron sobrestimación de cuentas por pagar-proyectos de inversión por \$11,6 millones y contrapartida en retenciones en la fuente e impuestos de timbre.
 - En 2017, el Sena efectuó el reingreso al almacén de bienes dados de baja en 2016 que no afectó la depreciación. En respuesta señalaron que esta situación se presentó debido a que en 2017 se determinó su existencia física, aunque no adjuntaron soporte que lo evidenciara; por lo tanto, no fue confiable el saldo de las cuentas afectadas, así como la depreciación acumulada de estos bienes.
 - Incertidumbre en recursos entregados en administración, debido a que presentaron diferencias en los saldos de los convenios por \$817,8 millones con los administradores de los recursos, situación que se evidenció a través de los resultados de la circularización de saldos.
 - Mediante Aceptación de Oferta número 3122 del 21 de septiembre de 2017, el Centro Agropecuario de Buga (CAB) adquirió 11 semovientes (vacas), de las cuales, cuatro entraron en estado de preñez y las otras siete llegaron con su ternero. En la verificación física de inventarios se encontró que a diciembre 31 de 2017 solo se ingresaron los 11 semovientes (vacas), es decir sin las crías (terneros). Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos del control interno, evidenciados en inconsistencia en el procedimiento del ingreso de estos semovientes (terneros) al inventario del almacén y del cálculo para valorar el precio de estos bienes que debió de realizar el Comité de Precios. En consecuencia, se encontró subestimada, semovientes de experimentación en cuantía que no se pudo determinar.
 - Se encontraron inconsistencias por \$71,7 millones entre la información de cartera por concepto de multas y contribuciones de la regional Norte de Santander con la registrada en las notas a los estados contables, lo que generó incertidumbre en el saldo de la cartera misional de la regional, cuyo saldo ascendió a \$1.756,6 millones; sin embargo, en balance de comprobación las Subcuentas 140102 y 140260, que componen esta cartera misional, el saldo fue cero.
 - Incertidumbre en los inmuebles de la Regional Norte de Santander, así: Comuneros por demolición total y construcción de obra nueva a partir de la vigencia 2016 registró, así mismo, construcciones en curso por \$1.405,5 millones por concepto de diseños y amortización del anticipo entregado; igualmente, el bien inmueble fue objeto de valorización a 31 de diciembre de 2016 por \$1.430,1 millones, es decir, el valor de este bien fue incierto; inmueble de Pescadero Industria, del cual fue incierta la proporción demolida, en situación que no permitió cuantificar la parte objeto de demolición y construcción. En conclusión, se generó incertidumbre en el saldo de edificios y casas por \$3.491,3 millones, depreciación acumulada de edificaciones por \$4.507,4 millones y valorización edificaciones por \$20.005,3 millones.
- El Sena fue ineficaz en el reconocimiento de los efectos económicos que impactaron los estados financieros, producto de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, en atención a los lineamientos normativos definidos por el Sena en su Resolución 2356 de 2017, con el fin de evaluar y determinar los montos que debían provisionar, dependiendo del grado de valoración de riesgo de pérdida del proceso.

Según el balance de comprobación, en provisión litigios figuró saldo por \$767,5 millones, sin embargo, el Formato F-9 de procesos judiciales de la regional Norte Santander a la misma fecha de corte presentó 49 demandas en contra de la entidad, con pretensiones por \$2.752,9 millones, de las cuales, tres por \$126,4 millones fueron falladas en primer instancia en contra del Sena y 13 se encontraban con valoración del proceso superior al 50%, en donde las pretensiones iniciales de la demanda ascendían a \$688,4 millones.

- El Sena no fue eficiente en el control a las actividades del Contrato de interventoría número 1193 de 2016, por cuanto en el reconocimiento y pago del avance del proceso se reconocieron gastos por legalización e impuestos que no correspondían a la realidad económica de los mismos.

Control interno financiero: con deficiencias

- Deficiencias en la aplicación de la Guía Administración y Control de Bienes, debido a que se dieron de baja bienes muebles de propiedad de la entidad sin la previa expedición del acto administrativo que lo autorizara.
- Debilidades en los cruces de bases de datos de los cuentadantes de la entidad, lo que ocasionó que el Sena registrara bienes muebles bajo la responsabilidad de personas fallecidas, lo cual generó riesgo de posibles pérdidas de activos.
- Inconsistencias en la liquidación de la depreciación acumulada de los bienes muebles, pues se evidenciaron 1.126 bienes con valor individual superior a la mínima cuantía, que fueron adquiridos y depreciados en su totalidad en 2017, ocasionado por inaplicación del Instructivo 001 del 25 de enero de 2017, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- En la Regional Antioquia se encontraron deficiencias en el registro y actualización de la información de procesos judiciales en contra de la entidad en el Sistema e-Kogui. Por otro lado, cancelación de intereses de mora con cargo a recursos públicos por concepto de impuesto predial unificado y vehicular.
- Debilidades en el proceso de gestión documental de la entidad, por cuanto se observaron documentos sin foliar, los rótulos de las carpetas no contenían la información necesaria para identificar los documentos archivados, faltó índice de los documentos que reposaban en cada una de las carpetas y de referenciación cruzada en algunos de los documentos que requieren de esta.
- Deficiencias del proceso de supervisión contractual, por cuanto se observó falta de control y seguimiento a los entregables en los que dio cuenta de las actuaciones realizadas

por parte de los contratistas en la Regional Arauca.

- Debilidades en el proceso de fiscalización del recaudo de los recursos del Fondo Nacional de la Formación Profesional de la Industria de la Construcción por parte de la Regional Norte de Santander.

De acuerdo con los anteriores hallazgos formulados por el Organismo de Control Fiscal para la vigencia 2017:

1. ¿Sírvasse explicar qué actuaciones administrativas y disciplinarias se tomaron por parte de su administración para corregir dichos hallazgos?
2. ¿Estos hallazgos se llevaron a un plan de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018? ¿Cuál fue el resultado de este plan a 31 de diciembre de 2018?
3. ¿Estos hallazgos fueron corregidos en su totalidad, de tal manera que no afecten la razonabilidad de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, en aplicación del nuevo marco normativo establecido en la Resolución de la Contaduría General de la Nación número 533 de 2015?

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contador General de la Nación, doctor *Pedro Luis Bohórquez Ramírez*; al Auditor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, y al Director General del Presupuesto, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes.

El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra
(Original firmado).

La Vicepresidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla
(Original firmado).

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón
(Original firmado).

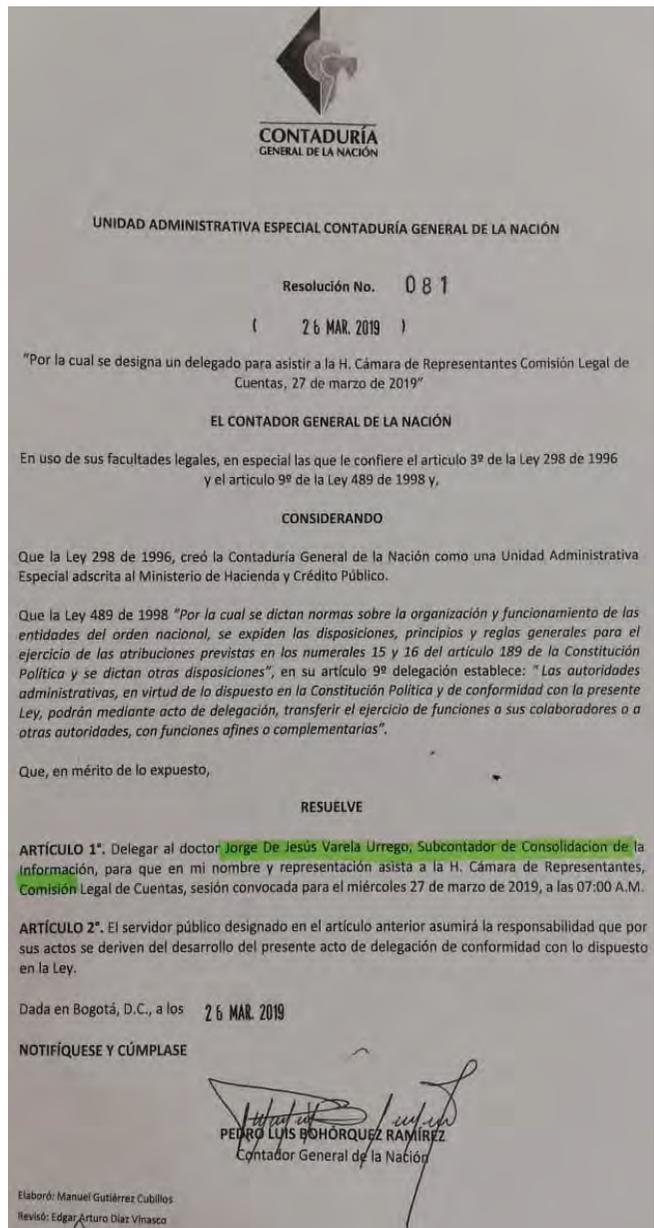
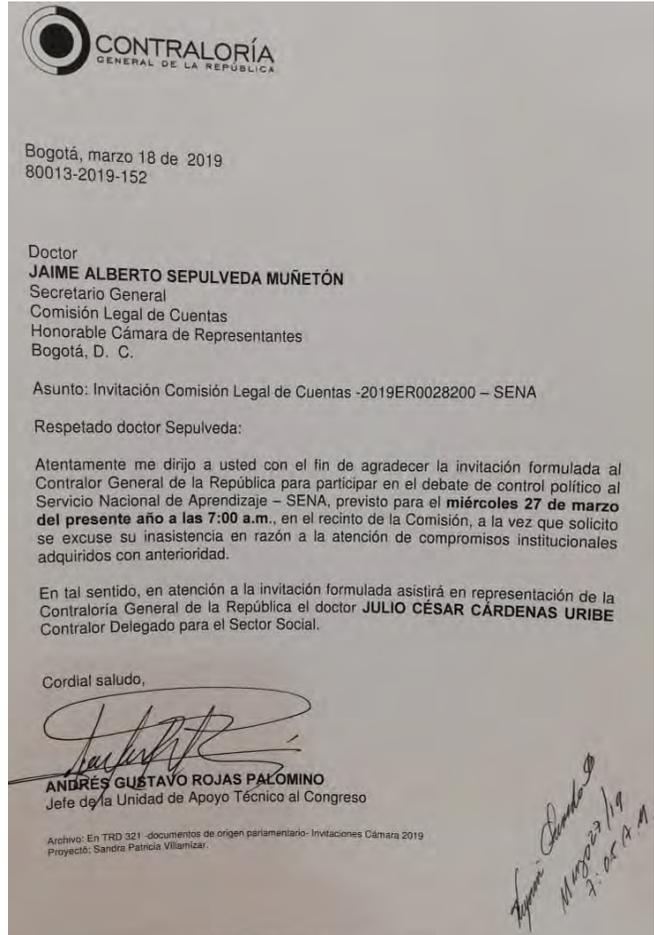
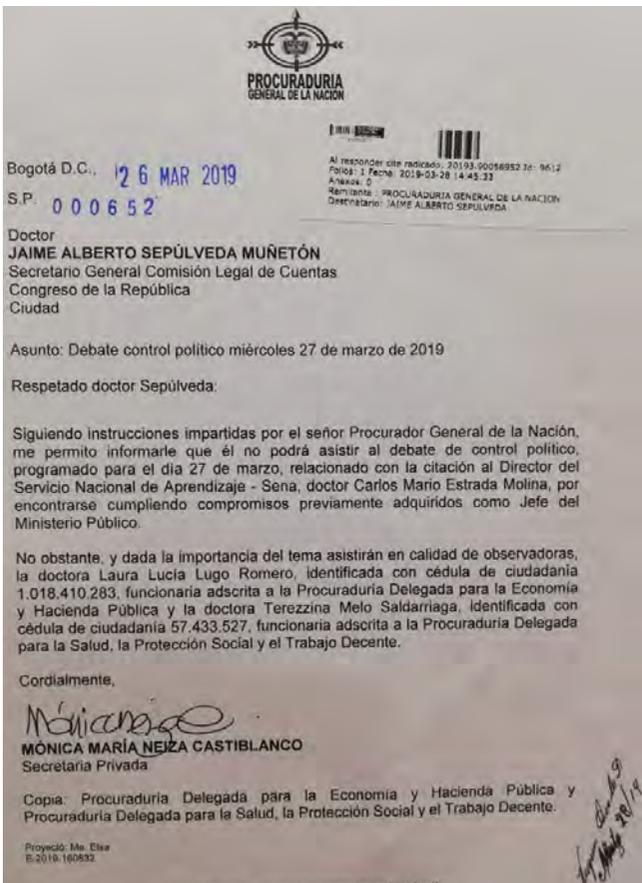
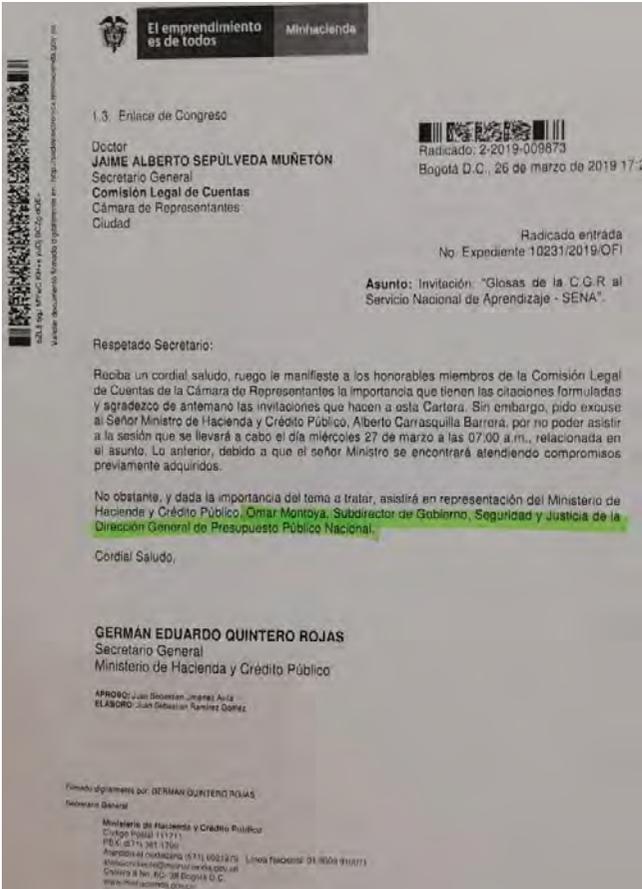
Someta a consideración el orden del día, por favor, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el orden del día, los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el orden del día, y antes de que proceda con el desarrollo de la sesión, señor Presidente, me permito informar sobre tres excusas y delegaciones que han sido allegadas a esta Secretaría.



Esas son las excusas y delegaciones, podemos continuar con el segundo punto del orden del día, aprobación de las actas ya leídas anteriormente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sometemos a aprobación las actas, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Segundo punto: *Aprobación de las Actas números 08 y 09 del 24 y 30 de octubre 2018; actas 10, 11, 12 del 6, 14 y 20 de noviembre de 2018, respectivamente; y el Acta 13 del 6 de marzo de 2019, somémtalas a consideración señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración las actas enunciadas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las actas honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas en su totalidad.

Tercero: *Debate de control político.*

Tiene usted el uso de la palabra para la organización del debate señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Ya lo expliqué, señor Director del Sena le concedo el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina:

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, a los señores Representantes, doctor Julio César Cárdenas (delegado Contraloría General de la República), buenos días.

Antes de dar respuesta al cuestionario, hago una contextualización del fenecimiento que venimos haciendo durante los últimos años al interior del Sena. ¿En qué hemos avanzado? ¿Qué hemos precisado año a año? ¿Qué actividades hemos realizado al interior del Sena para lograr en el 2017 fenecimiento de la cuenta con salvedades como lo manifestó usted señor Presidente?

En primer término, es necesario señalar que la Contraloría General de la República anualmente realiza auditorías regulares al Sena, con el fin de evaluar de manera integral su gestión fiscal, durante los últimos 7 años obtuvimos resultados muy bajos en la valoración integral y una opinión desfavorable en la gestión financiera y contable que impedía el fenecimiento de la cuenta, en el año 2014 se implementaron estrategias a largo plazo que

permitieron mejorar la calidad de la información financiera por medio de la depuración de las cuentas que presentaban mayor incertidumbre, para el año 2017 ya se encontraban depuradas las cuentas que presentaban mayor incertidumbre, nos enfocamos en presentar la información en debida forma calidad y oportunidad, en el 2018 se reflejó el resultado de las estrategias implementadas para la vigencia 2017, en donde la Contraloría General de la República feneció la cuenta con salvedades, en el 2019 la actual administración continúa con estrategia de mejora en la gestión financiera y la razonabilidad contable de la entidad, para ello se conformaron los equipos técnicos que con el objetivo de liberar el fenecimiento de la cuenta 2018, esta vez bajo el nuevo marco normativo contable para entidades del Gobierno.

La primera pregunta: ¿Sírvese explicar qué actuaciones administrativas y disciplinarias se tomaron por parte de su administración para corregir dichos hallazgos? Actuaciones administrativas. Dentro de las actuaciones administrativas propuestas para mitigar los hallazgos relacionados con el oficio, se realizaron acciones tanto preventivas como correctivas dependiendo del caso, para estas últimas se iniciaron labores encaminadas a prevenir los errores u omisiones identificadas por el equipo auditor, en cuanto a las acciones preventivas se analizaron cada uno de los hallazgos, con el propósito de mitigar las causas, raíz del mismo, a continuación las relacionamos; en primer orden, la elaboración del Manual de Políticas Contables, el cual fue construido de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta el nuevo marco normativo para entidades del sector gobierno y su socialización, esta actividad se realizó por grupos, permitiendo hacer énfasis en los temas específicos que se manejan por procesos, con el fin de que las mismas sean de conocimiento de la entidad y fueron publicadas en la plataforma “Compromiso”.

Adicional a lo anterior se realiza continuo seguimiento a la aplicación del Manual de Políticas Contables en segundo orden; la revisión de cada uno de los formatos utilizados en la entidad y que hacen parte de los procesos de gestión de recursos financieros y gestión de infraestructura y logística del Sena, cargados en la plataforma “Compromiso”, con el fin de validar si dichos documentos eran objeto de actualización de conformidad con la normatividad vigente en los casos en los que fue necesaria la actualización, cambio, eliminación o inclusión, se realizó el proceso correspondiente para posterior socialización y publicación.

En tercer orden, en cuanto al manejo de bienes inmuebles, se crearon mecanismos que permitieron ejercer un mejor control desde dirección general a cada una de las regiones, para esto se programaron visitas e inspecciones de manera que sea posible realizar un seguimiento al cumplimiento de los

lineamientos establecidos por la administración, control y custodia de bienes muebles de la entidad.

Otra actividad. Se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de hacer una retroalimentación sobre los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la entidad, dirigidos a los funcionarios que administran dichos recursos, así como reuniones constantes con el fin de unificar criterios o resolver dudas que se les presentan a los almacenistas al momento de la actualización o registro en el sistema de información; del mismo modo se socializó la guía para administración y control de bienes, la cual a su vez fue publicada en la plataforma “Compromiso Sena”.

Para los bienes dados de baja, se verificó que los mismos contaran con un concepto técnico; por otra parte, para los que no tenían este documento, se solicitó su elaboración, se realizó el traslado a la bodega “inservibles”, confirmando previamente la existencia de los actos administrativos de acuerdo con lo estipulado en la Guía para la Administración y Control de Bienes y de esta manera garantizar el cumplimiento del debido proceso, la sexta actividad; las actividades de retroalimentación realizadas por la entidad fueron enfocadas en los procedimientos y actividades que se deben desarrollar en la baja de bienes muebles inservibles, y el registro de dichos movimientos en el aplicativo para la administración y control de bienes, séptima actividad, para el reporte de hechos económicos se rediseñó la guía y se publicó en la plataforma “compromiso”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Se le concede moción de procedimiento, Representante José Élvor Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Con todo respeto, doctor Carlos Mario Estrada, nos gustaría más que nos diera una explicación que leer, no queremos que lea, queremos que nos dé una explicación bajo el contexto de lo que ha vivido y de lo que viene haciendo en los temas de acciones del Sena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Procede su moción e invitamos al señor Director a que sea un poco más fluido y vaya al grano si es posible, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina:

Presidente, si me permite termino, le digo las actividades y posteriormente les contextualizo y les comento lo que estamos haciendo en 2018, donde estamos abordando un proceso de transformación digital que va a permitir que

la información contable, que la precisión en la información financiera sea más fluida y expedita para que ustedes tengan conocimiento punto a punto de lo que hemos venido realizando, pero si me permiten, al final puedo contextualizar y plantearles las actividades que venimos realizando durante el año 2019 que básicamente están enfocadas en un proceso de transformación digital, utilizar herramientas tecnológicas como el RP, como el CRM, como la bigdata, como la analítica, como la *blogyek* (sistemas de *software* en línea), son varios elementos que conforman parte de la Cuarta Revolución Industrial, los estamos poco a poco adquiriendo y como los estamos, poco a poco, familiarizando a los funcionarios del Sena con estos dispositivos tecnológicos que nos van a permitir tener una información más fluida, más pertinente, más veraz, más oportuna y con menos desgaste para la obtención por parte de los funcionarios del Sena y vamos a evitar muchos de los retrocesos que se presentan en obtener esta información.

Para el reporte de hechos económicos se rediseñó la guía y se publicó en la plataforma “Compromiso”, con el fin de ejercer un mayor control; actualmente se verifican las obligaciones presupuestales correspondientes al rubro de adecuaciones y mejoras de bienes inmuebles y mantenimiento de edificios, elaborando este informe de manera oportuna para ser remitido al Grupo de Contabilidad; se efectuó una resocialización de las guías de procesos judiciales, con el fin de unificar criterios y despejar las posibles dudas que se presentan en el diligenciamiento de este documento; así mismo se han realizado mesas de trabajo entre las áreas Jurídicas y de Contabilidad de forma periódica, con el fin de validar el cumplimiento de la Guía de Procesos Judiciales y se realizan cruces de información entre SIIF y lo registrado en el Formato F-9 Defensa Judicial.

Respecto de la recuperación de la cartera a favor de la entidad, se llevaron a cabo videoconferencias dirigidas a los coordinadores de relaciones corporativas, haciendo énfasis en los tiempos de cobro, estrategias de recuperación de cartera, procedimiento de cobro persuasivo, nuevo sistema de información, Manual de Depuración de Cartera, Manual de Régimen de Insolvencia y la Resolución 1235 de 2014, la construcción de la guía de conciliación de cartera y registro en dación de pago, teniendo como referencia el análisis de los casos y soportes de las diferencias presentadas en los hallazgos identificados por el ente de control; es de mencionar que se implementó un proceso para acreencias a favor de la entidad en procesos liquidatorios con la reorganización, cuyo efecto puede ser una dación en pago, la elaboración de un instructivo que define las acciones desde la revisión de los procesos, en los que se considere la reflexión de proindiviso o elementos en dación en pago para el registro de los actos administrativos en la cartera, con el ánimo de lograr una mayor efectividad en el cobro de la cartera por concepto

de FIC, se circularizaron a las empresas de construcción; finalmente se remitió una circular trimestral a las entidades con encargo fiduciario, con la finalidad de verificar los saldos pendientes por legalizar, esto permite realizar un control dual, identificando diferencias de tal manera que es posible mostrar una gestión más eficaz.

Para el registro de intangibles se realizaron mesas de trabajo entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina de Sistemas, y socializar los requisitos contables para su conocimiento; hay una pregunta sobre las actuaciones disciplinarias, producto del oficio radicado por la Contraloría General de la República bajo el número 12002018014740 suscrito por el Contralor Delegado para el Sector Social, doctor José Antonio Soto Murgas, en el que dio cuenta de 34 hallazgos con incidencia disciplinaria, los cuales fueron remitidos para sustanciación en la Oficina de Control Interno Disciplinario en octubre 2018; detallamos a continuación el estado actual de los mismos, fueron 34 hallazgos con implicaciones disciplinarias, los cuales, la situación disciplinaria, la evaluación es cero, investigación e indagación 27, para investigación 1, para archivo 6, y el total 34.

De los 27 procesos que se encuentran en indagación se relacionan así: 17 expedientes se encuentran en evaluación de pruebas allegadas con el fin de decidir si se archivan o se apertura investigación, 10 expedientes con solicitud de prueba y uno en investigación que se encuentra en comunicación para la notificación; eso con respecto a los 34 hallazgos con incidencia disciplinaria, por gozar de reserva en esta etapa no es posible ampliar mayor información al respecto.

El segundo punto. Estos hallazgos se llevaron a un plan de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018. ¿Cuál fue el resultado de este plan a 31 de diciembre de 2018? En cumplimiento a lo establecido en el informe de auditoría financiera vigencia 2017, de mayo 2018, suscrito por la Contraloría General de la República, la entidad formuló un plan de mejoramiento con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo que subsane las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por este ente de control, y lo reportó a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (Sireci); para los hallazgos relacionados en la comunicación, la entidad formuló 61 acciones con 170 actividades, de las cuales, se adjunta para su consulta, un archivo en Excel que contiene el formato de Sireci con el plan de mejoramiento detallado, así mismo le informamos que dicho, plan al finalizar la vigencia de 2018, tuvo el siguiente avance: De las 170 actividades, 79 presentan un avance del 100%, y actividades con un avance inferior al 100% son 91, de las 91 que se encuentran en menos del 100%, se encuentran en ejecución y dentro del plazo previsto en el plan de mejoramiento previamente determinado.

Tercera pregunta. Estos hallazgos fueron corregidos en su totalidad, de tal manera que no afecten la razonabilidad de los estados financieros con corte a 31 de diciembre 2018, en aplicación al nuevo marco normativo establecido en la Resolución de la Contaduría General de la Nación número 533 de 2015; es importante señalar que los hallazgos referidos no afectaron razonablemente los estados financieros de la entidad, sin embargo, y con el fin de mitigar cualquier riesgo de afectación, y en razón a la condición de los hallazgos, solo es posible mitigar estos riesgos de afectación de la razonabilidad de los estados financieros, una vez se tenga avanzada la totalidad de las 170 actividades propuestas, que previamente les comenté, para cada uno de los hallazgos, como se observó en la respuesta número 2, actualmente se está en cumplimiento del programa de las actividades propuestas para tal fin, el Sena continuamente viene ejecutando acciones de mejora enfocadas a controlar debidamente los procesos y mitigar riesgos, para el efecto se tomó como referencia la normatividad aplicable a entidades de sector gobierno bajo el nuevo marco normativo, permitiendo cualificar la información financiera.

Vale la pena mencionar que la entidad viene afectando de manera positiva la razonabilidad de los estados financieros, reflejo del gran esfuerzo administrativo para mejorar la calidad de la información financiera, se obtuvo como resultado la opinión favorable en los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República de la vigencia 2017.

Señor Presidente, estas son las respuestas a los 3 cuestionamientos que me manifestó la Comisión Legal de Cuentas, donde planteo y con la venia del señor Congresista José Élvor Hernández, quise leer con exactitud, de manera que no se me escapara ninguna de las actividades que venimos realizando o ninguno de los procesos que venimos depurando; ahora contextualizo qué estamos haciendo durante 2019, nosotros somos conscientes al interior del Sena que la obtención de la información es desgastante y exige mucho para la entidad que maneja un presupuesto de 1.300 millones de dólares, una entidad que llega a más de 1.070 municipios de los 1.126 municipios que tiene el territorio nacional, con 117 centros de formación, con aproximadamente unas 320 sedes de formación en todo el país, es decir, en total 500 sedes; una entidad por cuyos centros de formación anualmente pasan 7 millones de colombianos; estamos hablando que el 16% de los colombianos pasa por los centros de formación del Sena; cuando llego a la entidad detectamos que es una entidad que no tiene RP, eso dificulta en sumo grado la obtención de la información.

¿Qué es el RP? Es el chasis tecnológico sobre el cual se soportan los aplicativos y los procesos críticos de una entidad, me impacta sobremanera y por eso repito, hay muchos reprocesos al interior del Sena para obtener la información en el RP, están los 64 *software*, deberían estar conectados

los 64 *software* y los 9 procesos críticos por parte de Sena, carecemos de RP, eso dificulta la obtención de la información; en este momento estamos en un proceso de definición de RP y eso nos va a permitir que la información fluya de una forma constante, que no se generen cuellos de botella; como dice Lee Yojao Holder, estudioso judío de la administración, hacia atrás, eso genera reprocesos, hacia adelante genera insatisfacción por parte de los usuarios, empresarios y aprendices del Sena que esperan que nosotros les brindemos una información pertinente, de calidad, en ese proceso estamos, pero el RP nos va a proporcionar una información del pasado, va a ser más expedita; en este momento tenemos visita de la Contraloría General de la República, haciendo el análisis de la información del 2018, hasta la fecha hemos cumplido los términos en los cuales la Contraloría General de la República nos está solicitando la información, pero casi que hay que colocar un grupo, coordinado por el doctor Wilson Javier Rojas, casi que exclusivo para lograr solucionar y entregar la información a tiempo, lo hemos hecho hasta la fecha a la Contraloría General de la República; este proceso sería más sencillo, habría menos reprocesos, sería una información menos de recurso humano si tuviéramos ese aplicativo; sería una de las tareas que vamos a llevar a cabo en este 2019 y no sé de quién va a ser, lo que sí somos conscientes es que ese aplicativo nos va a permitir obtener una información confiable, oportuna, veraz, sin tanto desgaste administrativo al interior de la entidad, así mismo, como les explico, el RP nos va a proporcionar una información del pasado.

¿Qué va a pasar con la información del futuro? Por ello, en el Sena estamos iniciando un proceso de transformación digital y de cambio cultural al interior del Sena, y utilizando todos los elementos que conforman la Cuarta Revolución Industrial, en especial lo que es inteligencia artificial, bigdata, macrodatos, lectura de algoritmos, que nos permita tener una información descriptiva y prescriptiva de tal forma que al momento de tomar las decisiones, el riesgo se mitigue al contar con estas herramientas tecnológicas; esa es la contextualización, en eso estamos enfocados, afinando los procesos desde el punto de vista análogo; hay deficiencias, reconozco que hay deficiencias, en eso venimos trabajando, en definir correctamente los procesos de forma análoga, para posteriormente virtualizarlos, si no los tenemos de una forma análoga claramente definidos, la virtualización de los mismos va a ser compleja, va a ser desgastante, por eso, en eso estamos trabajando, clarificando muy bien las cuentas, bajando con rapidez la información, es una entidad gigantesca, son más de 40 mil empleados en todo el territorio nacional, en 1.107 municipios. Más de 500 sedes, en varias de las respuestas ustedes escucharon permanentemente optimizar, socializar, conversar, dialogar, precisar; verbos que nos van a permitir una información veraz, confiable, con menos desgaste y reprocesos.



1-1010
Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8-68. Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Al responder cite radicado: 20193.90051812 Id: 8384
Folios: 3 Fecha: 2019-09-19 15:16:53
Anexos: 1 CD
Remite: SENa
Destinatario: JAIME ALBERTO SEPULVEDA

Asunto: Proposición No. 002 de agosto de 2018 – Citación Debate Control Político.

Respetado Doctor Sepúlveda,

En atención a la comunicación recibida y radicada bajo el número 01-1-2019-005128, NIS: 2019-01-072179, mediante el cual se me cita para debate de control político conforme a la proposición No. 002 del 22 de agosto de 2018; Con toda consideración me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas en el cuestionario del asunto.

1. ¿Sirvase explicar que actuaciones administrativas y disciplinarias se tomaron por parte de su administración para corregir dichos hallazgos?

Respuesta:

• **Actuaciones administrativas**

Dentro de las actuaciones administrativas propuestas para mitigar los hallazgos relacionados el oficio se realizaron acciones tanto preventivas como correctivas dependiendo el caso. Para estas últimas y en la medida posible se iniciaron labores encaminadas en corregir los errores u omisiones identificados por el equipo auditor.

En cuanto a las acciones preventivas se analizó cada uno de los hallazgos con el propósito de mitigar la causa raíz del mismo. A continuación relacionamos las acciones preventivas realizadas:

- La elaboración del manual de políticas contables, el cual fue construido de conformidad con la normatividad vigente teniendo en cuenta el nuevo marco

normativo para entidades del sector gobierno y su socialización, esta actividad se realizó por grupos permitiendo hacer énfasis a los temas específicos que se manejan por proceso. Con el fin de que las mismas sean de conocimiento de toda la entidad fueron publicadas en la plataforma "CompromISO". Adicional a lo anterior, se realiza continuo seguimiento a la aplicación del manual de políticas contables.

- La revisión de cada uno de los formatos utilizados en la entidad y que hacen parte de los procesos de Gestión de Recursos Financieros y Gestión de Infraestructura y Logística del SENA cargados en la plataforma Compromiso, con el fin validar si dichos documentos eran objeto de actualización de conformidad con la normatividad vigente, en los casos en los que fue necesario la actualización, cambio, eliminación o inclusión se realizó el proceso correspondiente para posterior socialización y publicación.
- En cuanto al control y manejo de bienes muebles se crearon mecanismos que permitan ejercer un mayor control desde Dirección General a cada una de las regionales, para esto se programaron visitas e inspecciones de modo que sea posible realizar un seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la administración, control y custodia de bienes muebles de la Entidad.
- Se realizaron mesas de trabajo con el objetivo hacer una retroalimentación sobre los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad, dirigidas a los funcionarios que administran dichos recursos, así como reuniones constantes con el fin de unificar criterios o resolver dudas que se le presentan a los almacenistas al momento de la actualización o registro en el sistema de información, del mismo modo se socializó la "Guía para Administración y Control de Bienes", la cual a su vez fue publicada en la plataforma "CompromISO" SENA.
- Para los bienes que dados de baja se confirmó que los mismos contarán con un concepto técnico, para los que no tenían este documento se solicitó su elaboración, de la misma manera se realizó el traslado de los bienes a la bodega inservibles, confirmando previamente la existencia de los actos administrativos de acuerdo a lo estipulado en la guía para la administración y control de bienes y de esta manera garantizar el cumplimiento del debido proceso.
- Las actividades de retroalimentación realizadas por la Entidad, fueron enfocadas los procedimientos y actividades que se deben desarrollar para la baja de bienes muebles inservibles, y el registro de dichos movimientos en el aplicativo para la administración y control de bienes.

- Para el reporte de hechos económicos se rediseñó la guía y se publicó en la Plataforma de Compromiso, adicionalmente con el fin de ejercer un mayor control actualmente se verifican las obligaciones presupuestales correspondientes al rubro de adecuaciones y mejoras de bienes inmuebles y mantenimiento de edificios elaborando este informe de manera oportuna para ser remitido al grupo de contabilidad.
- Se realizó una resocialización de la guía de procesos judiciales con el fin de lograr unificar criterios y despejar las posibles dudas que se presentaban en el diligenciamiento de este documento. Adicionalmente, se realizan mesas de trabajo entre jurídica y contabilidad de forma periódica con el fin de validar el cumplimiento de la guía de procesos judiciales y se realizan cruces de información entre SIIF y lo registrado en el formato F9 Defensa Judicial.
- Respecto de la recuperación de la cartera a favor de la entidad, se realizaron videoconferencias dirigidas a los coordinadores de relación corporativa, haciendo énfasis en los tiempos de cobro, estrategias de recuperación de cartera, procedimiento de cobro persuasivo, nuevo sistema de información, manual de depuración de cartera, manual de régimen de insolvencia y la Resolución 1235 de 2014.
- La construcción de la Guía de Conciliación de cartera y registro de dación en pago, teniendo como referencia el análisis de los casos y soportes de las diferencias presentadas en los hallazgos identificados por el ente de control. Es de mencionar, que se implementó un proceso para acreencias a favor de la entidad en procesos liquidatorios con la reorganización cuyo efecto puede ser una dación en pago.
- La elaboración de un instructivo que define las acciones desde la revisión de los procesos en los que se considera la recepción de proindivisos o elementos en dación de pago para el registro de los actos administrativos en cartera.
- Con el ánimo de lograr una mayor efectividad en el cobro de la cartera por concepto FIC se circularizaron a las empresas de construcción.
- Se remitió una circular trimestral a las entidades con encargo fiduciario con la finalidad de verificar los saldos pendientes por legalizar, esto permite realizar un control dual, identificando diferencias de tal manera que es posible mostrar una gestión más eficaz.

- Para el registro de intangibles se realizaron mesas de trabajo entre el grupo de contabilidad y la oficina de sistemas para socializar los requisitos contables para su reconocimiento.

Actuaciones Disciplinarias

Producto del oficio radicado por la Contraloría General de la República bajo el No 1-2018-014740, suscrito por el Contralor Delegado para el Sector Social, Doctor José Antonio Soto Murgas, en el que dio cuenta de 34 hallazgos con Incidencia Disciplinaria, los cuales fueron remitidos para sustanciación en la Oficina de Control Interno Disciplinario en octubre de 2018, detallamos a continuación el estado actual de los mismos:

Regionales Involucradas	No Procesos Derivados Hallazgos CGR 2017.	Estado Actual	
		Archivo	Indagación
Arauca	2	1	1
Cauca	2	1	1
Cesar	2		2
Chocó	2		2
Dirección General	3		3
Distrito Capital	8	2	6
Guajira	2		2
Magdalena	1		1
Norte De Santander	4	1	3
Risaralda	3		3
San Andres	1		1
Tolima	2		2
Valle	2		2
Total General	34	5	29

Fuente: Elaboración propia Oficina Control de Interno Disciplinario Marzo 2019

Valga aclarar que de los 34 expedientes registrados en el cuadro anterior, 5 fueron archivados y 29 están siendo sustanciados en la etapa de indagación preliminar, la que una vez finalizada permitirá evaluar en cada caso, la procedencia de la decisión de

archivo o en su defecto la apertura de la investigación disciplinaria. Por gozar de reserva en esta etapa no es posible ampliar dicha información.

2. ¿Estos hallazgos se llevaron a un plan de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018? ¿Cuál fue el resultado de este plan a 31 de diciembre de 2018?

Respuesta:

En cumplimiento a lo establecido en el Informe de Auditoría Financiera vigencia 2017 CGR-CDSS-No. 53 de Mayo de 2018, suscrito por la Contraloría General de la República, la Entidad formuló un Plan de Mejoramiento con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo que subsanan las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por este Ente de Control y lo reportó a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI).

Para los hallazgos relacionados en la comunicación, la Entidad formuló 61 acciones con 170 actividades, de los cuales se adjunta para su consulta un archivo Excel con contiene el Formato de SIRECI con el Plan de Mejoramiento detallado. Así mismo, le informamos que dicho plan al finalizar la vigencia de 2018 tuvo el siguiente avance:

Total Actividades	Actividades al 100%	Actividades en menos del 100%
170	79	91

De las 91 actividades que se encuentran en menos del 100%, se encuentran en ejecución y dentro del plazo previsto en el Plan de Mejoramiento previsto.

3. ¿Estos hallazgos fueron corregidos en su totalidad de tal manera que no afecten razonabilidad de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, en aplicación del nuevo marco normativo establecido en la Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 533 de 2015?

Respuesta:

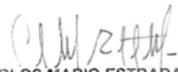
Es importante señalar que los hallazgos referidos no afectaron razonablemente los estados financieros de la entidad, sin embargo y con el fin de mitigar cualquier riesgo de afectación y en razón a la condición de los hallazgos, solo es posible mitigar estos riesgos de afectación de la razonabilidad de los estados financieros, una vez se tengan avanzada la totalidad de las actividades propuestas para cada uno de los hallazgos.

Como se observó en la respuesta número 2, actualmente se está en cumplimiento del cronograma de las actividades propuestas

Para tal fin el SENA continuamente viene ejecutando acciones de mejora enfocadas a controlar debidamente los procesos y mitigar riesgos, para el efecto se tomó como referencia la normatividad aplicable a entidades del sector gobierno bajo el nuevo marco normativo, permitiendo cualificar la información financiera.

Vale la pena mencionar, que la entidad viene afectando de manera positiva la razonabilidad de los estados financieros, reflejo del gran esfuerzo administrativo para mejorar la calidad de la información financiera se obtuvo como resultado la opinión favorable de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República en la vigencia 2017.

Cordialmente,


CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
 Director General

Anexo: Un (1) CD
 NIS: 2019-01-072179

Proyecto: Maitel Tapaz - Contratista
 Revisó: Carlos Andrés Rolón - Asesor Jurídico

Yo lo:
 Claudia Patricia Lendzabal Ortiz
 Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Raúl Eduardo González Garzón
 Jefe Oficina de Control Interno

Wilson Javier Rojas
 Director Administrativo y Financiero

<p>De: Carlos Mario Estrada Molina <carlos.estrada@sena.edu.co> Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2019 03:32 p.m. Para: Servicio al Ciudadano CC: Marisol Eiyiselly Tupaz Sanchez Asunto: RESPUESTA CIUDADANA</p> <p>NIS 2019-02-073861</p> <p>1-1010</p> <p>Bogotá, D.C</p> <p>Doctor JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON comisionlegaldecuentas2014@gmail.com Secretario General Comisión Legal de cuentas Cámara de Representantes</p> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Radicado SENA 01-2-2019-002010. Proposición No. 002 de agosto de 2018 – Citación Debate Control Político.</p> <p>Respetado Doctor Sepúlveda,</p> <p>Dando alcance a la comunicación enviada con radicado 01-2-2019-002010, a continuación nos permitimos relacionar cada una de las acciones de mejora y actividades que hacen parte del plan de mejoramiento que se implementó en la vigencia 2018, para los hallazgos a los que hace referencia el oficio me mención:</p> <p><i>-Se encontraron ocho bienes muebles registrados en la bodega de inservibles del aplicativo Orions, retirados del activo de la entidad a 31 de diciembre de 2016 y que pasaron a la bodega devolutivos en servicio; también 145 bienes muebles que se encontraban registrados en la misma bodega retirados del activo de la entidad, pasaron a la bodega devolutivos reintegrados. Por otra parte, se evidenciaron seis motocicletas en aparente estado inservible en el centro de formación La Granja de la Regional Tolima, pero registradas en Orions en bodega de bienes en servicio. Igualmente, en la Regional Cauca conservaron a la fecha, dentro de sus inventarios y en bodega de bienes en servicio, bienes inservibles debido a que fueron objeto de proceso de baja mediante Resolución 1046 del 4 de octubre de 2017.</i></p> <p><i>Lo anterior evidenció sobrestimación en cuentas del activo así: propiedades, planta y equipo no explotados maquinaria y equipo por \$44, 6 millones; equipo médico y científico por \$60,8 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$23,9 millones; equipos de comunicación y computación por \$78,4 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$85 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$4,2 millones;</i></p>	<p><i>maquinaria y equipo de construcción por \$19,8 millones; herramientas y accesorios por \$15,6 millones; equipo de ayuda audiovisual por \$2,6 millones; equipos de comunicación y computación por \$2,9 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$16 millones. De igual manera se presentó depreciaciones acumuladas en: maquinaria y equipo por \$43,5 millones; equipo médico y científico por \$37,5 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$13 millones; equipos de comunicación y computación por \$68,6 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$99,9 millones y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$2 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles, que se encuentran publicados en la plataforma compromiso, con el fin de suministrar información fiable al área de contabilidad.. Realizar acta donde se informe el resultado de la inspección física y conceptos técnicos de los bienes camioneta OIG 069 y tractor. Realizar el traslado de los bienes a la bodega inservibles, teniendo en cuenta el acta y acto administrativo de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la administración y control de bienes GIL-G-003. Establecer controles al procedimiento de bajas. Fortalecer la aplicación de los controles establecidos por la Entidad para ejecutar el proceso de bajas. Inspección bienes para determinar si continúan con proceso de baja o en servicio Se realizará verificación de los elementos Placa Portátil. 923218259, 923217971, 923217584, 100196878 con la finalidad de conocer el estado actual de los mismos. Valle: Verificar permanentemente los saldos en las bodegas de inservibles para identificar que los bienes tengan acto administrativo Fortalecer los controles para el trámite de Bajas en el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas Durante los inventarios que se realizan y que viene con cronograma de cumplimiento desde la dirección general debe verificarse la forma como se realiza en la Regional para que refleje la realidad tanto en Inventario como en la Contabilidad. Determinar por medio de una inspección si los bienes continúan en proceso de baja o en servicio. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. Realizar acta donde se informe el resultado de la inspección física y conceptos técnicos de los bienes camioneta OIG 069 y tractor. Realizar proceso de bajas sobre los bienes identificados por la CGN, los cuales ya tienen concepto Técnico.
<ul style="list-style-type: none"> Remitir correo electrónico a los cuentadantes para solicitar el inicio del proceso de baja, para el segundo semestre del 2018. Solicitar la remisión del formato movimiento de bienes (reintegro) y aplicar el respectivo proceso. Realizar inspección de los bienes objeto de observación de la CGR y elaborar Concepto Técnico de los mismos para validar si continúan en funcionamiento o se inicia proceso de baja. Socializar la Guía para la Administración y Control de bienes GIL-G-003 y la Guía Administración Parque Automotor GIL-G-007 entre todos los funcionarios y contratistas responsables. Realizar el traslado de los bienes a la bodega inservibles, teniendo en cuenta el acta y acto administrativo de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la administración y control de bienes GIL-G-003. realizar concepto técnico de los bienes a reintegrar a las bodegas respectivas, o que son objeto de baja de acuerdo a que son: inservibles, obsoletos, que ya han cumplido con la finalidad para la que fueron adquiridos o que ya han perdido utilidad para la Entidad. Elaborar Concepto Técnico de los bienes identificados para validar continúan en funcionamiento o se inicia proceso de baja Realizar verificación de los elementos portátil. Placa 923218259, 923217971, 923217584, 100196878 con la finalidad de conocer el estado actual de los mismos. Verificar mensualmente los saldos de las bodegas de inservibles y de inservibles en administración para identificar que los bienes tengan acto administrativo Socializar periódicamente los procedimientos y lineamientos vigentes necesarias para realizar el proceso de baja de bienes inservibles Socializar periódicamente los procedimientos y lineamientos vigentes necesarias para realizar el proceso de baja de bienes inservibles Realizar seguimiento a la ubicación y verificación de los soportes de los bienes pendientes de baja, en el centro Pecuario y Agroempresarial. Verificar las cuentas de servibles e inservibles vs el proceso de bajas y conciliaciones contables en el Centro Pecuario y Agroempresarial El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira realizará seguimiento a los resultados de los inventarios virtuales y físicos programados. La Regional Magdalena y el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena realizará seguimiento a los resultados de los inventarios virtuales y físicos programados El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira realizará acta de baja y depuración de bienes inservibles registrados en el aplicativo ORIONS. El Despacho Regional y el Centro de Logística y Promoción Ecoturística realizará acta de baja y depuración de bienes inservibles registrados en el aplicativo ORIONS Realizar inspección de los bienes del Centro de Gestión Industrial objeto de observación de la CGR para determinar si deben continuar en servicio o baja de bienes Realizar inspección de los bienes del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de observación de la CGR para determinar si deben continuar en servicio o baja de bienes Realizar inspección de los bienes del Complejo del Sur objeto de observación de la CGR para determinar si deben continuar en servicio o baja de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el Concepto Técnico de los bienes del Centro de Gestión Industrial objeto de observación de la CGR para validar si continúan en funcionamiento o se inicia proceso de baja Solicitar el Concepto Técnico de los bienes del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica objeto de observación de la CGR para validar si continúan en funcionamiento o se inicia proceso de baja Solicitar el Concepto Técnico de los bienes del Complejo del Sur objeto de observación de la CGR para validar si continúan en funcionamiento o se inicia proceso de baja Adelantar los trámites para dar de baja los bienes del Centro de Gestión Industrial objeto de observación de la CGR de acuerdo al concepto técnico Adelantar los trámites para dar de baja los bienes del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica objeto de observación de la CGR de acuerdo al concepto técnico Adelantar los trámites para dar de baja los bienes del Complejo del Sur objeto de observación de la CGR de acuerdo al concepto técnico Hacer seguimiento a que los elementos dados de bajo se destinen teniendo en cuenta la resolución de proceso de baja. <p><i>-No se evidenció el reconocimiento en el activo intangible de las erogaciones realizadas para los aplicativos misionales SOFIA PLUS y SIREC, creados por terceros para el SENA entre 2012 y 2014 a través de los contratos 1028 de 2012 y 1026 de 2016. Esto a pesar de que cumplían con todas las condiciones para ser reconocidos como activos intangibles: los aplicativos se derivaban de sucesos pasados (procesos contractuales); los aplicativos podían identificarse (con el nombre de SOFIA PLUS a través de sus módulos desarrollados y con el nombre SIREC a través de los módulos desarrollados); los aplicativos podían controlarse (SOFIA PLUS y SIREC podían separarse de los demás intangibles, además que el SENA poseía el 100% del control de cambios); de su utilización o explotación podía obtenerse un potencial de servicios; la implementación del aplicativo SOFIA PLUS significó ahorro de costos en realización de pruebas de ingreso; respecto a SIREC prestó servicio a recaudo, cartera y tenía potencial de servicio a normalización cartera y cobro coactivo; la medición monetaria fue confiable (debido a que existían procesos contractuales y transacciones registradas directamente relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación, puesta en marcha y mejoras, cuyos soportes se encontraban dentro del archivo de gestión documental de la entidad para realizar el correspondiente cálculo). Los valores ejecutados con contratos a través de los cuales se diseñaron, desarrollaron, parametrizaron, implementaron, se dieron puesta en marcha y se han mejorado ascendió a \$25.921,3 millones, por lo que la cuenta intangibles software se encontró subestimada en esta cuenta.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar la acción preventiva, elaborando mecanismos de refuerzo que permitan corregir las inconsistencias presentadas. Divulgar lineamientos de Adquisición de Activos de Información. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitación al personal encargado de Contratación y actividades de seguimiento a procesos contractuales.

<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento por el director regional al proceso contractual. - Realizar mesa de trabajo con la oficina de Sistemas para socializar los requisitos contables para el reconocimiento de los intangibles. - Divulgar la nueva guía de Adquisición de Activos TIC. <p><i>-Subestimación de gastos de asociación por \$3.426,7 millones por dos terceros con saldos créditos, por debilidades en el proceso de reconocimiento contable de los registros y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades de autocontrol que prevengan y permitan corregir a tiempo este tipo de situaciones. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar los reportes de auxiliares detallados saldos de terceros vs los soportes enviados por las áreas misionales. <p><i>La Resolución de multa No 221 del 29 de mayo de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Trabajo impuso una sanción a la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe por \$1.848 millones, recibida por el SENA el 31 de octubre de 2016 con radicado No. 1-2016-006652, fue objeto de depuración sin el cumplimiento de las causales definidas en los artículos 2.5.6.3 y 2.5.6.4 del Decreto 445 de 2017, toda vez que el acto administrativo sancionatorio no perdió fuerza de ejecutoria ni tampoco se pudo considerar como cartera de difícil recaudo, en el entendido que la intervención de la E.S.E. ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, según la Resolución 003569 del 28 de noviembre de 2016, fue por un año. Adicionalmente, la Resolución 000083 del 2018, por la cual se decretó la depuración, no se expidió sino hasta el 7 de febrero de 2018, con lo que se incumplió lo señalado en el manual de depuración de cartera. Lo anterior evidenció que el saldo del capital fiscal se encontraba subestimado en el valor mencionado y el activo constituido en deudores ingresos no tributarios multas, subestimado en el mismo valor. La entidad en su respuesta argumentó que la Resolución 221 del 29 de mayo de 2013 no fue objeto de depuración en ningún momento, teniendo en cuenta lo citado en el acta No. 12 del comité de normalización de cartera del 23 de noviembre de 2017, en donde se indicó que fue un proceso de revisión en el cual se determinó devolverla al Ministerio del Trabajo; sin embargo, aceptó el error contable en los siguientes términos: "...En cuanto al saldo de la cuenta 320801 a 31 de diciembre de 2017, se evidencia que existe un error contable, ya que este registro es realizado con base en el acta del comité de normalización de cartera, puesto que por error humano al momento de reportar las actas de los comités y consolidarlas, se reportó este valor en exceso..."</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos correctivos en conjunto con la Regional Bolívar, que permitan mitigar la situación presentada en la emisión de la Resolución del Hospital ESE Universitario del Caribe. <p>Actividades desarrolladas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Ministerio de Trabajo el envío de la Resolución por medio de la cual se interpuso multa a la ESE Hospital Universitario del Caribe. • Remitir a cobro coactivo solicitud de suspensión del proceso de acuerdo a la ley 1437 de 2011 artículo 101 numeral 2, y Resolución 1235 de 2014 capítulo VI artículo 37, 38 y 39. • Solicitar el registro contable de la Resolución. <p><i>-Subestimación en recursos entregados en administración por \$2.973,9 millones, debido a que se observaron registros sin conciliar y resultado de la circularización de saldos se evidenciaron diferencias significativas con los administradores de los recursos. Lo anterior reflejó deficiencias en la comunicación del área contable con las demás dependencias de la entidad e ineffectividad de los controles del flujo de información, aunado a inconsistencias de gestión documental.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validar los saldos que componen la cuenta de encargos fiduciarios • Validar la información financiera entregada trimestralmente por los convenientes, inventoria y/o supervisión de los Convenios registrados como encargos fiduciarios, previa entrega al Grupo de Contabilidad de la dirección administrativa y financiera. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar circularización trimestral a las entidades que tienen cargo fiduciario con la finalidad de verificar los saldos pendientes por legalizar. • Verificar trimestralmente los saldos de SIF vs reporte entregado objeto de la circularización con fin de identificar las diferencias existentes. • Enviar al supervisor o interventor el resultado de la verificación de la circularización, • Verificar trimestralmente la información entregada por parte de los Convenientes, Inventoria Y/o Supervisión de los Convenios que son de encargo fiduciario (B), con el fin de identificar si existen diferencias. • Elaborar certificación de la ejecución de los recursos de los convenios con encargo fiduciario por parte del Director de Formación Profesional al Grupo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera <p><i>-Producto del análisis de la información suministrada por la entidad, referente a los registros contables de ajustes manuales a 31 de diciembre de 2017 del saldo de depósitos en instituciones financieras en aplicación de los conceptos de la CGN, se observaron menores valores registrados en otros deudores descuentos no autorizados por \$1.326,8 millones y otros pasivos recaudos a favor de terceros por clasificar por \$1.326,8 millones. Analizada la respuesta de la entidad, si bien es cierto que el SENA había realizado las acciones administrativas necesarias tendientes a mejorar la calidad de la información contable, tal como lo ordenó la Resolución 357 de 2008 de la CGN en su numeral 3.1. Depuración Contable, y adelantó las acciones administrativas para mejorar la calidad de la información y adicional se encontraba en proceso de mejora continua, cuyas acciones no desvirtuaron el hallazgo mencionado.</i></p>
<p><i>Subestimación por \$1 millón debido a la omisión de la liquidación y cobro de los intereses moratorias de las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo a favor del SENA.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar actividades de seguimiento al proceso, con el fin de evitar inconsistencias en el mismo, tomando como base los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación para el caso. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar mensualmente las partidas por identificar de acuerdo a su naturaleza. • Realizar y Verificar mensualmente seguimiento a las partidas por identificar y el correcto registro de las partidas conciliatorias. <p><i>-En el almacén del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Urabá no se registraron salidas de los elementos de consumo de los contratos 4620, 4625, 4626, 4627 y 4628, debido a falta de seguimiento y conciliación de las áreas involucradas en el proceso, con sobrestimación en cargos diferidos materiales y suministros por \$983,7 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. • Garantizar la efectividad de las medidas de control y seguimiento para la realización periódica de los registros de los elementos de consumo de almacén en el aplicativo ORIONS, que permita conciliar con las áreas involucradas en el proceso. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a fin de ejercer el control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la entidad. • Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. • Realizar las notas de salida • Garantizar la toma física de inventario en el centro de formación • Realizar la depuración de los bienes que se encuentran en bodega de consumo <p><i>-Subestimación de bienes muebles en bodega por \$383,7 millones, ya que en visita realizada al almacén de los bienes devolutivos reintegrados del SENA, se estableció diferencia entre la existencia física versus la relación del aplicativo Orion, así como se identificó el almacenista que aparecía en el registro.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe mejorar la falta de conocimiento del procedimiento para la baja de bienes inservibles determinados en el hallazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir dentro de las resoluciones de bajas programadas los bienes pertenecientes a la bodega de devolutivos reintegrados inservibles identificados físicamente. • Trasladar las resoluciones de baja al área contable para suscribir los registros siguiendo el debido proceso interno contable. • Identificar la cantidad real de bienes faltantes correspondientes a la bodega de devolutivos reintegrados inservibles para generar cuentas de responsabilidad. • Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. • Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. <p><i>-Sobrestimación de deudores ingresos no tributarios multas por \$319,9 millones y subestimación en la misma cuenta por \$29,5 millones, debido a inconsistencias en la conciliación entre cartera y contabilidad.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos correctivos en conjunto con contabilidad, que permitan la corrección de las inconsistencias presentadas en el proceso de conciliación de cartera y registro de dación en pago en las Regionales. • Realizar los debidos procesos de Registro del valor asignado de bienes en dación en pago, en los aplicativos APE y su debido reconocimiento contable y su posterior depuración. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar los soportes de las diferencias presentadas en el hallazgo en mención, con el fin de construir la Guía de Conciliación de cartera y registro de dación en pago, debidamente publicada en compromiso. • Trasladar al área de cobro Coactivo de la Dirección General los documentos soportes que acreditan el bien en dación en pago a favor del SENA, Sociedad Sanchez Zapata • Enviar la documentación de bien en dación de pago al área de Relaciones Corporativas de la Dirección General, para el debido registro en el aplicativo APE del valor establecido en dicha documentación de la Sociedad Sanchez Zapata • Elaborar instructivo para definir las acciones desde la revisión de los procesos en los que se consideran la recepción de pro indivisos o elementos en dación de pago y finaliza con el registro de los actos administrativos que permitan los registros de los saldos en cartera. • Incluir en las sesiones del Subcomité de Cartera Mensual, la revisión de los posibles bienes a recibir en dación de pago y proindiviso. • Realizar socialización de la Guía.

<p><i>-Subestimación en bienes recibidos en dación de pago por \$2 millones, por inconsistencias en los registros.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer por medio de una Circular para que cada Director Regional valide ante las oficinas de Notariado y Registro las novedades que se presenten con la incorporación de nuevas daciones en pago con el fin que se registren oportunamente. Esta información debe allegarse por cada regional cada seis meses. • Realizar seguimiento a la relación de Proindiviso registrados en contabilidad de la Regional Valle. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir circular. • Revisar la Relación de proindiviso, hacer seguimiento a elementos en dación de pago, cuyos saldos serán reconocidos contablemente y serán evidenciados en los estado financieros. <p><i>-Subestimación en equipo de comunicación en \$5,7 millones, por falta de control al no ingresar los bienes devolutivos al almacén y, por ende, a la contabilidad.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. • Dar cumplimiento a la Guía para la Administración y Control de Bienes y al Manual de Supervisión e Interventoría. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. • Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes • Emitir una Circular dirigida a los supervisores indicando la responsabilidad que se tiene de cumplir con la entrega de los bienes a Almacén y la posterior verificación de las notas de entrada. • Realizar taller a los servidores públicos sobre casos prácticos en supervisión de contratos. • Realizar informe de seguimiento y verificación de los soportes de pagos a proveedores. <p><i>-Sobrestimación de deudores ingresos no tributarios multas en \$2,6 millones, por incluir registros que no se encontraban soportados.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso que las Multas que remiten el Ministerio de Trabajo no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad, su devolución deberá realizarse informando a las distintas áreas competentes. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir Circular por parte de la Directora Regional indicando que para efectos de devolución de Multas al Ministerio de Trabajo se deberá reportar a las dependencias involucradas en el proceso para efecto de ajustes contables • Realizar reunión conjunta entre el SENA Regional Casanare y el Ministerio de Trabajo Territorial Casanare, a fin de que se traten temas de seguimiento o actuaciones adelantadas a las multas del Ministerio de Trabajo allegadas a la Regional Casanare para iniciar trámite de cobro; novedades presentadas en los actos administrativo y recepción de nuevas multas. • Realizar el registro de pago en el aplicativo SIIF con el fin de efectuar el pago de los títulos valores. <p><i>-Subestimación de equipo de computación por \$20,8 millones, ya que se encontraban en uso y no fue registrado en la contabilidad.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. • Realizar la socialización de los puntos que refieren a la actualización de bienes contemplados en el Manual de Políticas Contables vigente. • Realizar reuniones trimestrales con el equipo de almacén para unificar criterios y hacer seguimiento a los registros de actualización de bienes tanto en el área contable como en el aplicativo de almacén. • Realizar la socialización de los puntos que refieren a la actualización de bienes contemplados en el Manual de Políticas Contables vigente. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. • Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. • Realizar la socialización del Manual de Políticas Contables vigente, específicamente los ítems asociados a actualización de bienes. • Realizar seguimiento a la aplicación del manual de políticas contables vigente y al cumplimiento de la Guía de administración y control de bienes en los centros en los que fue detectado el hallazgo. • Realizar reuniones de seguimiento con el equipo de almacén para unificar criterios en los registros de actualización de bienes. • Realizar inspecciones para identificar donde están los bienes y su estado actual. Adicionalmente, dar un concepto técnico de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Socializar la Guía de administración y control de Bienes formalizado en compromiso, tanto al equipo de almacén como de contabilidad. <p><i>-Sobrestimación de construcciones en curso en SENA regional Risaralda por \$710 millones, ya que revisados los registros contables realizados en la vigencia 2017 se determinó que los costos y/o cargos asentados no correspondían a procesos de construcción o ampliación de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar la Guía de hechos económicos y sus formatos entre las áreas de Construcciones, Contabilidad y mínimo 2 Regionales con el fin de acordar parámetros para la entrega de la información que sea útil para el registro contable. • Socializar la Guía de hechos económicos y formatos. • Implementar la acción preventiva, elaborando mecanismos de refuerzo que permitan corregir las inconsistencias presentadas. • Realizar taller con el grupo financiero y de Construcciones de la Regional, para aplicación de la Guía de Hechos Económicos y los formatos vigentes aplicada a casos • Previa aprobación y concepto favorable emitido por la DAF del SENA, se realizarán los ajustes que correspondan. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Mesa de trabajo • Realizar videoconferencia • Elaborar pruebas aleatorias a los saldos registrados en construcciones en curso. • Convocar a reunión de trabajo con el grupo financiero y de construcciones para socializar Guía de Hechos Económicos y Formatos, una vez se cuente con la nueva versión de la misma • Enviar OnBase al Contador General del SENA solicitando lineamientos para la elaboración de los ajustes propuestos por la Contraloría General de la República, según hallazgo N 11 • Realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo a lineamientos de la Dirección General. <p><i>-Durante la evaluación de registros y soportes de la provisión contable para litigios se observó un proceso judicial registrado, el cual contaba con fallo o sentencia de segunda instancia a favor de la entidad: Demandante 12.613.XXX, cuyo fallo definitivo fue emitido el 30 de abril de 2015 con provisión por \$2,7 millones. Adicionalmente, dos demandas fueron canceladas en la vigencia auditada por la entidad desde la PCI 36-02-00-001-0000 SENA Gestión General, cuando debió efectuarse el registro desde la PC/ magdalena. Lo anterior por deficiencias de conciliación de la información entre el grupo de procesos judiciales y conciliaciones y el grupo de contabilidad y por debilidades de control que permitieron que este pasivo contingente continuara registrado en la contabilidad y que potencialmente pudiese ser cancelado nuevamente por la entidad. Esto generó una sobrestimación de pasivos contingentes - litigios por \$2,7 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a la aplicación de la Guía de reconocimiento contable de procesos judiciales la oficina de Contabilidad y Jurídica debe recibir de la Coordinación administrativa y financiera de la Regional el acto administrativo donde autorizan el pago del fallo judicial acompañado de los anexos que se desprendan de esta Resolución. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar cruces de información entre SIIF y lo registrado en el formato F9 Defensa Judicial • Realizar mesas de trabajo con el área de jurídica para validar la información y el cumplimiento de la guía de procesos judiciales • Al momento que la Coordinación administrativa de la Regional reciba la información de pago, se debe enviar al área contable y jurídica para que realicen el seguimiento de la información. Esta actividad es cada vez que llegue mandamiento de pago. • Realizar seguimiento a la Resolución de pago para que quede la información en el área contable y en el caso de Jurídica se haga en las anotaciones en el formato F9 relacionadas con el pago de esa sentencia. <p><i>-La Dirección Regional del SENA Cauca entregó en comodato el inmueble identifica do con la matrícula N° 120-30XX a la Compañía Forestal del Cauca (Comforesca). La entrega se realizó mediante escritura pública 2214 del 2 de febrero de 1980, por un plazo de diez años. A la fecha el contrato de comodato cumplió su plazo y se excedió en aproximadamente 28 años, sin que la entidad realizara los procesos escritura/es correspondientes para sanear la situación del bien inmueble. A 31 de diciembre de 2017 el bien estaba registrado contablemente en terrenos - urbanos por \$3,5 millones, lo cual generó sobrestimación de dicha cuenta y una subestimación de bienes pendientes de legalizar por el mismo valor.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trámites respectivos en la escrituración para la suscripción y cancelación del comodato. • Realizar acciones administrativas, notariales y de registro para dar por terminado el comodato. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Hacer visita a la Regional por parte del abogado de construcciones. • Realizar los trámites respectivos en la notaria y radicar escritura ante notariado y registro. • 3. Remitir a contabilidad para que se realicen los ajustes respectivos • Realizar los trámites respectivos en la notaria y radicar escritura ante notariado y registro. <p><i>-Sobrestimación de recursos entregados en administración por \$1.208,4 millones, ya que de conformidad con certificaciones expedidas por el interventor de los convenios (Universidad Abierta y a Distancia [UNAD]), la ejecución de los convenios de ampliación de</i></p>

<p>cobertura fue del 92,1%, lo que ocasionó una subestimación por igual valor en gasto público social - educación - asignación de bienes y servicios.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de controles en la gestión contable de los convenios de la Regional. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conciliar las cuentas con la interventoría mensualmente donde participe la parte técnica y financiera que maneja los convenios en la Regional Radical la cuenta de cobro con el aval de desembolso y formato F13 como soporte para legalizar el pago anterior. <p><i>-Se evidenció que 18 procesos en contra del SENA - Regional Cauca se encontraban subvalorados a 31 de diciembre de 2017 por \$93,7 millones, en atención a que el valor de la provisión contable reconocida fue menor al de la indexación realizada por el apoderado de la Regional Cauca. Por otra parte, la provisión para contingencias - litigios se encontró sobrestimada en \$540, 7 millones, en atención a que el estado de los procesos números 19001333100220080008200 y 19001333100820100042500 indicó que los mismos fueron favorables a la entidad por existir fallos de las autoridades judiciales que así lo señalaban, incluso algunos se encontraban terminados.</i></p> <p><i>Igualmente, el proceso judicial en contra del SENA - Regional Cauca, con radicado número 19001333300320120021700, concluyó con sentencia en contra de la entidad desde 2017. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017 la provisión para contingencias - litigios se encontró sobre, timada en \$32,2 millones y la cuenta créditos judiciales - sentencias se halló subestimada en igual valor, en atención a la entidad debió reconocer este hecho como un pasivo real. Así mismo, el proceso judicial en contra del SENA - Regional Cauca, con radicado número 19001333300420140017000, concluyó con sentencia en contra de la entidad desde 2017, con lo que la provisión para contingencias - litigios se encontró sobrestimada en \$54,9 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la aplicación de la Guía de reconocimiento contable de procesos judiciales Realizar actividades reconocimiento contable de procesos judiciales de acuerdo con lo establecido en la guía. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar mesas de trabajo con el área de jurídica para validar la información y el cumplimiento de la guía de procesos judiciales Socializar Guía de reconocimiento contable de procesos judiciales Actualizar el informe de procesos judiciales contablemente de acuerdo al directrices fijadas por la Dirección General. <p><i>-Sobrestimación de recursos entregados en administración por \$53,8 millones, ya que no se registraron obligaciones por concepto de servicios recibidos. Por otra parte, aparecían</i></p>	<p>saldos de facturas canceladas que no se descargaron en contabilidad por \$23,8 millones, lo que generó una sobrestimación en cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales con contrapartida en otros deudores devolución de IVA para entidades de educación superior, sobrestimada en \$21,5 millones; otros gastos generales sobrestimada en \$0,6 millones y capital fiscal subestimada en \$1,6 millones.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar una estrategia que permitan confirmar que los saldos de las cuentas por pagar 2401, sean consistentes con la información reportada por las regionales y áreas de gestión Efectuar seguimiento con el fin de corroborar que la información contenida en el aplicativo de Almacén ORION sea consistente con la registrada en SIIF. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validar que la información contenida en el formato GFR F 071 sea consistente con la registrada en SIIF. Aplicar la circular de depuración de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios, realizándole el seguimiento periódico. <p><i>-El SENA fue ineficiente en el control que debió realizar a los procesos y recursos económicos involucrados en desarrollo de los convenios de ampliación de cobertura, evidenciado en las siguientes situaciones: la entidad giró anticipos sin constituir las garantías amplias y suficientes que cubrieran los riesgos de siniestro de los recursos entregados a particulares y se observó una falta al principio de publicidad de estos convenios al no realizarse o al hacerse con posterioridad a la fecha legal su publicación. Por otra parte, se presentó una subestimación de recursos entregados en administración por \$464,9 millones en contrapartida con el patrimonio, debido a que no fue coincidente la información registrada en los informes contables confrontada contra la ejecución real del convenio verificada en sus respectivos informes mensuales. Además se registraron operaciones en las cuentas bancarias asignadas para el manejo de los recursos de estos convenios que no guardaban relación con los mismos. Deficiencias de control interno financiero que impactaron directamente en la información financiera, pero que no fue revelada en ella, lo que afectó la toma de decisiones de la entidad.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de documentos de los convenios de Ampliación de Cobertura en el Aplicativo SECOP <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar verificación de los convenios de ampliación de cobertura y documentos objeto de publicación en el SECOP, y remitirlos oportunamente al área de Convenios Dirección Jurídica encargada del proceso de publicación en el portal SECOP. Realizar seguimiento al proceso de publicación en el SECOP de los documentos remitidos por la Regional al área de Convenios Dirección Jurídica
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a las entidades convenientes de ampliación de cobertura la cuenta bancaria para pago debe cumplir con los requisitos exigidos por el SENA: " cuenta bancaria, rentable, independiente y exclusiva". Requerir al Conveniente la devolución de los recursos descontados por la entidad Bancaria y realizar seguimiento a través de los informes financieros mensuales Realizar consulta a dirección de formación profesional y dirección jurídica sobre coberturas de los anticipos en las pólizas de garantías. <p><i>-Sobrestimación de cuentas por pagar proyectos de inversión por \$37,6 millones, ya que se reconocieron y pagaron como gastos por impuestos en facturas \$37,6 millones que correspondían a retenciones en la fuente, que no constituían un gasto para el contratista y por consiguiente no era dable reconocerlo por parte de contratante.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitación al personal encargado de Contratación y actividades de seguimiento a procesos contractuales. Realizar seguimiento por el director regional al proceso contractual. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar capacitación personal encargado de Contratación en Procesos de contratación a través de la modalidad de licitaciones públicas. Modificar el contrato objeto de la auditoría (1192) en lo pertinente a retención en la fuente. Utilizar para los pagos parciales y liquidación final del contrato los ítems o actividades aprobados por la interventoría y el SENA, resultantes de la fase de diseño del contrato 1192 de 2016, para verificar los respectivos pagos. Solicitar los soportes de gastos a la inversión para legalización del anticipo al 100%. Seguimiento por el director regional a la contratación. <p><i>-Se realizó retención en la fuente a título de renta por valor inferior al que debió practicar por esta etapa del contrato, por lo que la retención en la fuente realizada y declarada a la Administración de Impuestos Nacionales (DIAN) por este concepto fue inferior en \$11,6 millones. Lo anterior generó que el SENA debiera solicitar o compensar los valores dejados de retener y realizar corrección de las retenciones en la fuente de los periodos en que se realizaron los pagos, con consecuencia de las sanciones pecuniarias establecidas en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario Nacional. De igual forma, se afectó la información financiera y presupuesta/ al reconocer obligaciones por valores diferentes a los generados que ocasionaron sobrestimación de cuentas por pagar - proyectos de inversión por \$11,6 millones y contrapartida en retenciones en la fuente e impuestos de timbre.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar Capacitación al personal de Contabilidad en temas de retención en la fuente. <p>Actividades desarrolladas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reinducción en aplicación de retención en la fuente para contratos de obra pública al GAAM - Personal de Contabilidad. Elaborar registro Orden de pago donde se evidencie el descuento por \$11.600.677 de Retención en la Fuente aplicada por menor valor. <p><i>- En 2017 el SENA efectuó el reingreso al almacén de bienes dados de baja en 2016 que no afectó la depreciación. En respuesta señalaron que esta situación se presentó debido a que en 2017 se determinó su existencia física, aunque no adjuntaron soporte que lo evidenciara; por lo tanto, no fue confiable el saldo de las cuentas afectadas, así como la depreciación acumulada de estos bienes.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. Definir e implementar controles que permitan registrar los bienes de manera efectiva en la plataforma Orions. Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. Implementar controles que permitan mejorar la comunicación entre el grupo de almacén y el grupo de contabilidad. Definir e implementar controles que permitan registrar los bienes de manera efectiva en la plataforma Orions. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. Socializar la Guía de Administración y control de bienes GIL-G-003 V 1, a los cuentadantes del centro. Realizar ajustes que sean necesarios para mitigar estos errores de digitación por parte de los usuarios. Conciliar con contabilidad e inventarios las cuentas de responsabilidad cuando se presenten. Documentar actas de procesos de responsabilidad que aseguren las acciones adelantadas por el Centro y pendientes de recepcionar en Contabilidad cuando se presente. Realizar la corrección al hallazgo No 26. Realizar verificación de los bienes registrados en el aplicativo para la administración y control de los mismos mediante la toma física de bienes en servicio. Enviar informe de toma física de bienes en servicio mediante correo electrónico a la Dirección General (Grupo almacén e inventarios). -Incertidumbre en recursos entregados en administración, debido a que presentaron diferencias en los saldos de los convenios por \$817,8 millones con los

<p>administradores de los recursos, situación que se evidenció a través de los resultados de la circularización de saldos.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validar los saldos que componen la cuenta de encargos fiduciarios. Validar la Información financiera entregada trimestralmente por los convenientes, interventoría y/o supervisión de los Convenios registrados como encargos fiduciarios, previa entrega al Grupo de Contabilidad de la dirección administrativa y financiera. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enviar circularización trimestral a las entidades que tienen cargo fiduciario con la finalidad de verificar los saldos pendientes por legalizar. Verificar trimestralmente los saldos de SIF vs reporte entregado objeto de la circularización con fin de identificar las diferencias existentes. Enviar al supervisor o interventor el resultado de la verificación de la circularización. Verificar trimestralmente la información entregada por parte de los Convenientes, Interventoría Y/o Supervisión de los Convenios que son de encargo fiduciario (8), con el fin de identificar si existen diferencias. Elaborar certificación de la ejecución de los recursos de los convenios con encargo fiduciario por parte del Director de Formación Profesional al Grupo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera. <p><i>-Mediante aceptación de oferta número 3122 del 21 de septiembre de 2017, el Centro Agropecuario de Buga (CAB) adquirió 11 semovientes - vacas, de las cuales cuatro entraron en estado de preñez y las otras siete llegaron con su ternero. En la verificación física de inventarios se encontró que a diciembre 31 de 2017 solo se ingresaron los 11 semovientes - vacas, es decir sin las crías - terneros. Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos del control interno evidenciados en inconsistencia en el procedimiento del ingreso de estos semovientes (terneros) al inventario del almacén y del cálculo para valorar el precio de estos bienes que debió de realizar el comité de precios. En consecuencia, se encontró subestimada semovientes de experimentación en cuantía que no se pudo determinar.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar con todo el personal responsable del proceso, el procedimiento establecido en Compromiso para el ingreso de semovientes y realizar seguimiento periódico al procedimiento de la Guía Administración y Control de Bienes estipulado en el aplicativo Compromiso. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar bimestralmente el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración y Control de Bienes del SENA, con respecto al nacimiento de semovientes, ingreso al almacén y nota de salida al cuentadante correspondiente. Realizar Acta de Nacimiento e Ingreso de Semovientes, Nota de Entrada en el aplicativo ORIONS y Nota de Salida al Cuentadante correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Socializar a los responsables del proceso el procedimiento establecido en la Guía para la Administración y Control de Bienes del SENA. <p><i>-Se encontraron inconsistencias por \$71,7 millones entre la información de cartera por concepto de multas y contribuciones de la regional Norte de Santander con la registrada en las notas a los estados contables, lo que generó incertidumbre en el saldo de la cartera misional de la regional, cuyo saldo ascendió a \$1.756,6 millones; sin embargo, en balance de comprobación las subcuentas 140102 y 140260 que componen esta cartera misional el saldo fue cero.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar en conjunto con la Coordinación de Cobro coactivo mecanismos para retroalimentar, y capacitar a las regionales en los procedimientos, Resoluciones, Manuales y guías del proceso de cobro. Realizar proceso de verificación y seguimiento a la cartera de multas del ministerio de trabajo. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar videoconferencia en conjunto con la Coordinación de Cobro coactivo, dirigida a las personas de Relaciones Corporativas y Cobro Coactivo a nivel nacional, con el fin de nuevamente dar a conocer los tiempos de cobro y recuperación de cartera establecidos en los procedimientos de Cobro Persuasivo, Manual de Depuración de Cartera, Manual de Régimen de Insolvencia y la Resolución 1235 de 2014, y las implicaciones jurídicas y legales de no cumplir con los tiempos definidos. Realizar revisión y seguimiento de la cartera de multas del Ministerio que se encuentran en proceso coactivo para realizar la depuración mediante comité de normalización. Realizar informe detallado de la cartera de baja de 2018. <p><i>-Incertidumbre en los inmuebles de la regional Norte de Santander, así: Comuneros por demolición total y construcción de obra nueva a partir de la vigencia 2016 registró, así mismo, construcciones en curso por \$1.405,5 millones por concepto de diseños y amortización del anticipo entregado; igualmente, el bien inmueble fue objeto de valoración a 31 de diciembre de 2016 por \$1.430,1 millones, es decir, el valor de este bien fue incierto; Inmueble de Pescadero Industria, del cual fue incierta la proporción demolida, en situación que no permitió cuantificar la parte objeto de demolición y construcción. En conclusión, se generó incertidumbre en el saldo de edificios y casas por \$3.491,3 millones, depreciación acumulada de edificaciones por \$4.507,4 millones y valoración edificaciones por \$20.005,3 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar verificación obligaciones presupuestales y reporte de hechos económicos. Implementar actividades de autocontrol por medio de la actualización de documentos que contribuyan al desarrollo del proceso, evitando así generar inconsistencias en la información.
<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar por listado de obligaciones presupuestales lo correspondiente a adecuaciones y mejoras de Bienes inmuebles y mantenimiento de edificios para realizar reporte de hechos económicos por parte de Construcciones. Elaborar Reporte de hechos económicos y remitir al área Contable de la Regional de manera oportuna. Remitir vía comunicación electrónica el reporte de hechos económicos al Grupo de Contabilidad Nacional. Modificar las obligaciones dentro de la minuta del contrato del Ing. de Construcciones - Contrato 82 de 2018 - Contratista de la Regional, incluyendo lo referente a presentación del informe específico "reporte hechos económicos" el cual debe ser presentado mensualmente. Rediseñar Guía de hechos económicos en mesas de trabajo. Realizar publicación y socialización. <p><i>-El SENA fue ineficaz en el reconocimiento de los efectos económicos que impactaron los estados financieros, producto de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, en atención a los lineamientos normativos definidos por el SENA en su Resolución 2356 de 2017, con el fin de evaluar y determinar los montos que debían provisionar, dependiendo el grado de valoración de riesgo de pérdida del proceso.</i></p> <p><i>Según el balance de comprobación en provisión litigios figuró saldo por \$767,5 millones, sin embargo, el formato F-9 de procesos judiciales de la regional Norte Santander a la misma fecha de corte presentó 49 demandas en contra de la entidad, con pretensiones por \$2.752,9 millones, de las cuales tres por \$126,4 millones fueron falladas en primer instancia en contra del SENA y 13 se encontraban con valoración del proceso superior al 50%, en donde las pretensiones iniciales de la demanda ascendían a \$688,4 millones.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la aplicación de la Guía de reconocimiento contable de procesos judiciales. Realizar capacitación y seguimiento a la aplicabilidad de la Resolución 2356 de 2017 e Informe Calculo Provisión contable. Realizar capacitación y seguimiento a la aplicabilidad de la Resolución 2356 de 2017 e Informe Calculo Provisión contable <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar Guía de reconocimiento contable de procesos judiciales. Realizar cálculo de provisión contable litigios una vez contestada la demanda, ingresando el respectivo proceso en el Formato F9-Procesos Judiciales, y realizando actualización mensual del IPC en la fórmula de cálculo del valor indexado para los procesos. Realizar proceso de envío del informe de Procesos Judiciales al Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones de acuerdo a los establecido en la Resolución SENA 2356 de 2017 - artículo 10 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer la Resolución 2356 de 2017 a los abogados de Defensa Judicial de la Regional Norte de Santander. Aplicar los lineamientos de la resolución 2356 de 2017 del 27 de diciembre de 2017. Mantener vigente la información en el sistema relacionado con el pago mientras no se realice de manera total. Realizar la revisión presencial de los procesos judiciales para registrar la información judicial real en el informe de defensa y aportar copia o imagen de la última actuación. Realizar capacitación sobre la aplicabilidad de la Resolución 2356 de 2017. <p><i>-El SENA no fue eficiente en el control a las actividades del contrato de interventoría No. 1193 de 2016, por cuanto en el reconocimiento y pago del avance del proceso se reconocieron gastos por legalización e impuestos que no correspondían a la realidad económica de los mismos.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar Capacitación al personal encargado de Contratación y actividades de seguimiento a procesos contractuales. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación al personal encargado de supervisión de contratos en control a plan de inversión de anticipos y legalización de los mismos. Modificar el contrato de interventoría No. 1193 de 2016 en cuanto a: reconocimiento de gastos por legalización e impuestos que no corresponden a la realidad económica del mismo y gastos de la adición. Aplicar lista de chequeo para verificar parámetros del contrato al momento de registrarse la cuenta bancaria para realizar pagos y desembolsos en los contratos que contienen anticipo. Solicitar al contratista (Contrato de interventoría No. 1193 de 2016) los soportes de gastos a la inversión para legalización del anticipo al 100%. <p>Control Interno Financiero con Falencias</p> <p><i>- Deficiencias en la aplicación de la Guía y control de bienes, debido a que se dieron de baja bienes muebles de propiedad de la entidad sin previa autorización del acto administrativo que lo autorizara.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar verificación obligaciones presupuestales y reporte de hechos económicos Implementar actividades de autocontrol por medio de la actualización de documentos que contribuyan al desarrollo del proceso, evitando así generar inconsistencias en la información. <p>Actividades desarrolladas:</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar por listado de obligaciones presupuestales lo correspondiente a adecuaciones y mejoras de Bienes inmuebles y mantenimiento de edificios para realizar reporte de hechos económicos por parte de Construcciones. • Elaborar Reporte de hechos económicos y remitir al área Contable de la Regional de manera oportuna. • Remitir vía comunicación electrónica el reporte de hechos económicos al Grupo de Contabilidad Nacional. • Modificar las obligaciones dentro de la minuta del contrato del Ing. de Construcciones - Contrato 82 de 2018 - Contratista de la Regional, incluyendo lo referente a presentación del informe específico "reporte hechos económicos" el cual debe ser presentado mensualmente. • Rediseñar Guía de hechos económicos en mesas de trabajo. • Realizar publicación y socialización. <p><i>-Debilidades en los cruces de bases de datos de los cuentadantes de la entidad lo que ocasionó que el SENA registrará bienes muebles bajo la responsabilidad de personas fallecidas, lo cual generó riesgo de posibles pérdidas de activos.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar retroalimentación a las diferentes Regionales, sobre la aplicación de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a la legalización de los bienes que se encuentran a cargo de personas que no tienen vinculación con la Entidad, observados por la CGR. • Realizar visitas a fin de ejercer control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración y control de bienes muebles de la Entidad. • Realizar mesas de trabajo en la cual se realiza retroalimentación sobre los lineamientos para la administración y control de bienes. <p><i>- Inconsistencias en la liquidación de la depreciación acumulada de los bienes muebles, pues se evidenciaron 1.126 muebles con valor individual superior a la mínima cuantía, que fueron adquiridos y depreciados en su totalidad en 2017, ocasionado por inaplicación del instructivo 001 del 25 de enero de 2017, emitido por la Contaduría General de la Nación.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los ajustes necesarios para presentar información de depreciación al grupo de contabilidad con valores correctos. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el ajuste y recálculo de la depreciación de los bienes muebles de la Entidad correspondientes al mes de diciembre de 2017. • Realizar ajustes al sistema de información para la administración y control de bienes para que este realice de manera automática el cálculo correcto de la depreciación. 	<p><i>-En la regional Antioquia se encontraron deficiencias en el registro y actualización de la información de procesos judiciales en contra de la entidad en el sistema E-KOGUI. Por otro lado, la cancelación de intereses de mora con cargo a recursos públicos por concepto de impuesto predial/unificado y vehicular.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer controles para el registro oportuno y confiable de los procesos judiciales en el F9 y en la Rama Judicial. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la Dirección General: Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones, capacitación/socialización de la Resolución 2356 de 2017. • Dar a conocer la Resolución 2356 de 2017 a los abogados de Defensa Judicial. • Implementar los lineamientos descritos en la Resolución 2356 de 2017. • Solicitar mensualmente a los abogados de Defensa Judicial el reporte F9 actualizado. • Realizar la revisión de los procesos judiciales en la página de la Rama Judicial para garantizar el registro oportuno en el F9. <p><i>-Debilidades en el proceso de gestión documental por cuanto se observaron documentos sin foliar, los rótulos de las carpetas no contenían información necesaria para identificar los documentos archivados, faltó índice de los documentos que reposaban en cada una de las carpetas y referenciarían cruzada en algunos documentos que requieren de esta.</i></p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acompañamiento a la Regional Antioquia y hacer seguimiento del plan formulado en las visitas. • Fortalecer el control y seguimiento al proceso archivístico. <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar in situ en cada uno de los Archivos de gestión en la Regional Antioquia, Estableciendo cronograma de mejoramiento en cada una de las dependencias. • Hacer seguimiento bimensual sobre las actividades adelantadas en cumplimiento del plan de mejoramiento de las actividades a realizar por el archivo de Gestión después de la visita- Antioquia • Implementar los lineamientos establecidos en la Guía GD-G-001 Gestión Documental del SENA • Realizar muestreo aleatorio a los expedientes para verificar la eficacia en la implementación de la guía <p>Cordialmente,</p> <p>CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA Director General <small>Revisó: Carlos Andrés Roldán – Asesor Jurídico</small></p>
--	--

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, estos temas contables lastimosamente nos llevan a pensar, si una entidad tiene ese grado de desorden, su misión puede verse afectada; vemos diferentes hallazgos en temas de construcción de obras, donde se pagaron recursos que no deberían pagarse, mercancía en bodega sin utilizarse, es una gran ineficiencia, y en una entidad de estas, que es la encargada de prestar o dar el aprendizaje inicial a las personas más necesitadas de este país, porque al Sena no van los hijos de los ricos, van las personas que se han graduado en colegios oficiales o personas que necesitan la capacitación y no tienen la capacidad para pagar un cupo en la universidad y pagar estos recursos; en esta entidad hay que prestar mucha atención, debemos concentrarnos en que el servicio que presten sea el adecuado, el pertinente; sé que viene haciendo grandes esfuerzos, ayer estuve en la zona franca, en Mosquera, y tienen una sede muy interesante, prestan el servicio donde está la necesidad,

conforme a los requerimientos de la industria y así debe ser en todo el país.

A veces vemos edificios subutilizados, en Cali tenemos el centro más grande y moderno de toda Colombia, y a veces uno siente que la gente no se da cuenta de que existe, no se ha hecho el trabajo suficiente para identificar ese nuevo centro que queda en El Distrito de Agua Blanca ubicado en un sector muy complicado de seguridad, y no sé si esa fue la falla, la gente teme ir.

En el tema de los hallazgos contables; en este año habrá que corregir para lograr el finecimiento, son temas técnicos, ahí está la Contraloría General de la República, han planteado unos planes de mejoramiento, esperemos que se lleven a cabo y se puedan solucionar, y aprovecho que usted está aquí para conocer, ¿qué visión tiene del Sena hacia futuro? ¿Va seguir creciendo? ¿Se va a seguir fortaleciendo? ¿Qué oportunidades hay para los jóvenes? Para nosotros en nuestras regiones contarles a nuestros jóvenes que el Sena va a seguir fortaleciendo el aprendizaje en temas específicos de la región. ¿Cómo el Sena entra a fortalecer, ahora que estamos estudiando el Plan de Desarrollo, una estrategia de crecimiento en el país? Son temas puntuales que quería resaltar y espero que en este año que va a ser su responsabilidad, el próximo año no contar con su presencia aquí, en esta Comisión Legal de Cuentas, asistir a esta Comisión es un castigo, aquí

vienen las entidades que peor están calificadas, normalmente no tenemos a los que están haciendo las cosas bien, no es un honor estar aquí, sino un castigo para una entidad hacer presencia en esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Muy acertadas sus reflexiones doctor Henry Monedero y aprovecho que usted habla de una eventual segunda visita a la Comisión, pues dependerá de las conclusiones de este debate y dependerá del nivel de respuesta satisfactoria que encontremos acerca de las observaciones de los organismos de control y de las nuestras a través de nuestra Unidad de Auditoría, así que es muy posible, señor Director del Sena, que tenga que regresar antes del 16 de junio que termina la legislatura, a presentar el balance y nosotros a hacer seguimiento estricto de la situación fiscal de la entidad. Tiene el uso de la palabra el Representante José Élver Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Presidente muchas gracias, quiero de manera respetuosa saludar al doctor Carlos Mario Estrada, empiezo diciendo que usted el día que se posesionó se montó en un elefante gigante, un elefante que tiene hijos elefanticos en cada departamento, una cosa gravísima lo que le viene pasando al Sena y le he hecho seguimiento porque usted ya lo dijo y lo sabemos todos los colombianos, es la entidad más querida por los colombianos, nosotros lo vemos con amor, con cariño, vemos una institución, por ejemplo en nuestra región que queremos, yo estudié en el Sena siendo hijo de una madre cabeza de familia, con pocos recursos, de 5 hijos, siendo yo el mayor estudié en el Sena y amo la entidad y por lo mismo sé que 9 millones de colombianos que no pueden ir a la universidad privada van al Sena con un cariño y ganas de transformación de vida, pero a veces me duelen muchas cosas que suceden, y a mí no me gustaría tenerlo aquí, quiero que la próxima venga a darnos un buen informe de lo que vamos a reclamar hoy, pero antes quiero hacerle un llamado serio a que hagamos una subcomisión para el seguimiento de lo que va a pasar hoy aquí, porque seguramente vuelve en junio como usted lo ha dicho, y quiero encabezar esa subcomisión y hacerle un seguimiento a esta entidad, de los problemas que tiene, que no pueden seguir jugando con la educación de 9 millones de colombianos.

Usted lleva siete meses encima de ese elefante, que con 3.6 billones de pesos, pero con 83 hallazgos y solo va en el 52% del plan, usted viene arrastrando miles de problemas de esta entidad, de muchos años, nosotros que estamos aquí sabemos del anterior escándalo del Sena en el anterior Gobierno, de corrupción, politiquería, desorden administrativo y burocrático, y usted me acaba

de decir, de todos los empleados y funcionarios que tiene esta entidad, es la entidad con más burocracia, seguramente acertada para que cumpla su misión de lo que quiere la entidad, y me acuerdo esos escándalos en el periodo pasado que daba tristeza, pero usted ya lleva siete meses y hago la primera pregunta: De esos siete meses a hoy que usted llegó, ¿qué cambios sustanciales reales en su modo le ha impregnado a esta entidad? Porque no queremos seguir viendo este desorden, quisiera preguntarle, ¿el Sena cómo va?, es incapaz de solucionar los problemas que viene arrastrando año tras año y usted lo sabe, ya sabe que viene trayendo miles de dificultades, duele el tema de control interno, el tema de las cuentas, me acaba de presentar el RP, un nuevo sistema para modernizar este control, ¿cómo lo va hacer? ¿Con qué recursos? Cómo va a implementar ese nuevo control que nos da confianza en decirnos que desde ahí se va a mejorar la calidad del control de los recursos; un ejemplo pequeño, en el Tolima, leí en un informe que hay 10 motocicletas que están bajas del inventario o que salen del sistema, pero están allá. ¿Qué siguen haciendo ahí? En un sistema de propiedades, bienes e inmuebles del Sena, pero no presta ningún servicio, es una reflexión sencilla como muchas, pero también me puedo poner a leerle a usted, porque hay mucho error contable, usted lo sabe; el tema contable es gravísimo en el Sena.

¿Cómo van las construcciones de sedes del Sena? Se contrataron más de 13 obras, pero son más, son 44; también tengo una nota, que el Sena paga el arriendo más caro en un edificio de la Castellana, ¿va a seguir pagando ese arriendo tan alto cuando pueden haber otras construcciones subutilizadas del mismo Estado, que podríamos ubicar sedes del Sena y no estar pagando los arriendos carísimos que están pagando?, podría preguntar, ¿al frente de dónde usted está?, están haciendo una construcción en la 58, a usted no le da tristeza abrir la ventana de su oficina y ver la sede del frente sin pegar un solo bloque, sin avanzar en una construcción que le faltan miles de recursos que no tiene, usted no tiene con qué terminar las sedes, no los tiene, no tiene los recursos. ¿De dónde va a sacar los recursos? ¿De dónde los va a sacar para terminar los elefanticos, construcciones en algunos departamentos que hicieron las edificaciones y no les colocaron agua? Usted lo sabe, es un desorden, un despilfarro, una tristeza de lo que está pasando, y sé que usted no tiene la culpa porque apenas lleva siete meses, pero quiero preguntar: En esos siete meses, ¿qué?

Los reyezuelos de los departamentos, usted pierde el control en la forma de elección de los directores regionales, porque entiendo que se va a una terna, el gobernador elige y resulta siendo un secretario más del gobernador de la región, y no que tenga usted el control de lo que está pasando en los Sena regionales, esto se tiene que modificar, señores Congresistas; de cómo se

eligen a los directores regionales y en la pérdida de ese control está el despilfarro, la corrupción y la politiquería que se viene haciendo en cada una de las regiones; el Sena es nuestra entidad y la queremos cuidar, pero en este estilo y en esta forma se está perdiendo el control.

Eso es en los temas de los hallazgos, que es lo que nos llama el día de hoy, pero aquí hay varios debates que le podemos hacer al Sena: la misión y la visión del Sena; aprovecho que lo tengo aquí, porque no lo conocía, y preguntarle: ¿Qué va a pasar con esa misión y esa visión de lo que queremos de nuestra entidad? Porque puedo leer: Desorden en Bogotá, en Malambo, en Buenaventura, en Fusagasugá, en San Andrés, en Fonseca, en San José del Guaviare, en el Cesar, en Chocó una inauguración sin agua potable y muchas de estas obras inconclusas faltándole un 50, un 40, un 30%, y ¿los recursos? Un edificio arrendado en la Castellana, que ya lo mencione, con el arriendo más alto en Colombia, eso no puede seguir así, y le digo a la Procuraduría General de la Nación y a las entidades que nos respondan, porque esto no puede ser un saludo a la bandera, Presidente; uno madruga aquí con la actitud, con las ganas de servirle a Colombia, de hacer un papel, a veces hasta de odioso, tener que sentar aquí a un funcionario público y ver cómo lo descalifica, y a veces se confunde nuestra misión y nosotros lo queremos hacer bien, estamos cumpliendo para lo que nos eligen y nos mandan acá, no voy a estar en su oficina para nada, es acá donde lo voy a citar, para que venga y nos cuente con el mayor respeto de las independencias de lo que debemos tener, pero les hago ese llamado a los entes de control, ¿qué pasa? ¿Porque venimos? Los tenemos que citar para que nos cuenten sobre los informes de las sesiones anteriores, hacemos un control político y tenemos que saber los resultados señor Director.

Quiero que, además de las respuestas, porque no tengo nada contra usted, el objetivo es salvar la entidad; una entidad a la que el Gobierno nacional le está apuntando al país en el desarrollo y es la aliada principal para lo que estamos buscando de la ley naranja y otros temas, es el Sena, no hay otra entidad; es el Sena el que puede hacer la transformación de este Plan de Desarrollo, nosotros en este Plan de Desarrollo emitimos tantos temas y como coordinadores ponentes lo que queremos es que se vea.

Director, usted dice que llega a mil y tantos municipios con campañas, con estudios, con todo lo que presta el Sena en su potestad, los alcaldes mirarán si lo hacen o no lo hacen; el Sena no puede estar ligado a que un alcalde haga o no haga, invite y haga los convenios que tiene que hacer para los programas, no, estamos quedando en algunos municipios con la presencia del Sena en cursitos de cocina, que es importante pero dónde está la transformación de educación que requiere el Sena, que requiere este país; queremos ver un Sena

empoderado en todos los municipios. ¿Dónde está la vocación del turismo ecológico? ¿Dónde está el tema ambiental? Estos temas en los que el Sena tiene que estar preparando, todas las carreras, por humildes que son, los mismos taxistas por ejemplo, prestación del servicio; el Sena no transforma el país, transforma a la gente que tiene que transformar al país, en eso no nos podemos seguir equivocando, menos dinero en burocracia, menos dinero en arriendos altos, mayor control en lo que está pasando y pedirle mayor vocación del Sena en los 47 municipios para que la gente pobre realmente pueda llegar allí; porque hasta para esto hay corrupción, hay profesores virtuales, y los que hacen las convocatorias, los que califican y los que dicen quién entra y quién no, hasta para esto hay corrupción, hasta para ingresar a nuestra universidad pública: el Sena.

Quisiera seguir diciendo tantas cosas, director; pero lo invito a que revise el departamento del Tolima, “mi departamento”, que hay desorden, lo invito a que haga una visita, que lo coloque en su agenda para que revise, allá encargan y no pasa nada en “Mi Sena” y lo digo públicamente, pero tengo que decir lo que pasa en la entidad, le agradezco mucho. Cuando le dije no leer, es porque no se debe, pero me dio respuestas al final, como siempre se ha hecho, esa es la dinámica. Le agradezco, quisiera decir muchas cosas más, pero sé que no hay más, pero quedo preocupado en lo que le viene pasando, cuente con el esta Comisión, somos sus amigos y lo podemos ayudar y acompañar para que salga bien; le reitero, no lo quisiera volver a ver acá presentando un informe, porque aquí vienen los que les va mal, y sé que a partir de la fecha usted va a tener tiempo de reorganizar, que no es fácil; no sé de dónde va a sacar el dinero, no sé cómo va a implementar el nuevo sistema, no sé, porque usted tiene ganas de hacer muchas cosas, pero no tiene dinero, 3.6 billones de pesos no es nada para todo lo que necesita, y me da mucha tristeza, cuando estudiábamos el presupuesto, el 80% se va en funcionamiento y el 20% para inversiones, y así le pasa a todas las entidades; quería hacer este llamado con el mayor respeto, gracias Presidente, pero debe haber una subcomisión para hacer el seguimiento de los temas e informes de lo que requerimos para no perder el tiempo y que esto no sea un saludo a la bandera, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante José Élver Hernández se acoge su proposición y le anuncio que se creará una subcomisión que se encargue de hacer el seguimiento y hacer el debido control y vigilancia sobre la situación de las cuentas de la entidad. Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Giraldo, que está por irse, y luego el Representante Faber Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, buenos días para todos. Doctor Carlos Mario Estrada, usted está en una entidad tan importante de este país, tiene una gran responsabilidad, me voy a referir en términos generales haciendo una reflexión, lo asimilo como el caso de un médico al que le entregan un paciente que tiene muchas complicaciones hoy, y creo que es lo que está haciendo doctor Carlos Mario Estrada, exámenes, diagnóstico para poder tener ese conocimiento de la entidad y después de tener los exámenes y los conocimientos ahí sí formular para cada caso; hoy el tema de la Comisión Legal de Cuentas, la entidad perdió el año, y lo he dicho varias veces, no nos podemos quedar en eso, tenemos que legislar, ese cuento que a una entidad se le califica mal una vez, dos, tres y no pasa nada, eso se tiene que acabar, que sea un año bien, pero más no, hay que legislar para tomar decisiones.

El Quindío, orgulloso de ese hermoso departamento, el Sena funciona bien y qué bueno, en muchos municipios se llega a capacitar, a educar tantos campesinos, tantos colombianos, no es en esta Comisión y en la parte contable habrá otra oportunidad, de lo que estoy seguro es que a la plenaria de la Cámara usted será citado para control político, y ahí es donde va a tener la oportunidad de explicarle al país lo que usted encontró hace siete meses en cada una de esas líneas y cuál es la decisión para corregir lo que sabemos que está funcionando mal, es en la plenaria donde se van a tocar todos los temas, y usted va a tener la oportunidad de explicarle al país, importante la parte financiera, contable, pero como educador no me perdonarían ni mis hijos ni muchos colombianos que no le hiciera reflexiones a esto, cuidado con la calidad de la educación y la formación en el Sena, a la cobertura que es tan importante y a la pertinencia de los jóvenes en semejante entidad, quería hacerle esas reflexiones, siempre he actuado en justicia, me parece que en lo que lleva, desde hace siete meses, hoy usted debe estar haciendo esos exámenes, análisis para tomar decisiones; le deseo lo mejor y si está al frente de esa entidad estoy seguro de que reúne las condiciones para mejorar en un gran porcentaje, y que sea una entidad que en poco tiempo pueda demostrarle al país que lo necesitamos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Le damos la bienvenida a la doctora Martha Villalba. Le concedemos la palabra al doctor Faber Muñoz, y si me lo permite, por cortesía, la Representante Villalba y usted cierra doctor Diego Osorio. Representante Faber Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Después de escuchar la experiencia del Congreso de la República y la Comisión Legal de Cuentas, hago un par de reflexiones sobre la parte técnica, desearía que se volviese a hacer una sesión con el Director del Sena, para que se pueda evaluar un informe de control interno que ha sido allegado en forma posterior a la radicación de la respuesta del doctor Carlos Mario Estrada a esta Comisión, porque hay contradicciones en la información que se maneja de ambos lados, inclusive, hay contradicciones históricas, que salga la institución bien librada en términos de dictamen en un periodo tan convulsionado de la entidad por todo lo que reflejó en la opinión pública, los problemas que se suscitaron en la administración anterior.

Debo decir que usted recogió una herencia compleja, complicada, una herencia que a ratos debería pensar si tomarla es mejor, o preferible quedarse sin ella; en la Comisión Séptima, en su objeto misional está el Sena, hemos hecho varias discusiones al respecto de la entidad y debo decirles a los compañeros que en la última discusión tuve una postura bastante fuerte frente al Director, antes de iniciar la sesión; después de ello me he dado a la tarea de enfocarme, primero en la trayectoria personal y profesional, porque dicen los adagios de los que se acabaron de ir, de que así como es el desayuno también puede ser el almuerzo, y ve uno con claridad que en todas esas responsabilidades profesionales que usted ha vivido en el pasado frente a entidades e instituciones y ha dejado una huella positiva y transformadora que ha tenido como resultado grandes reconocimientos, eso nos permite tener una visión esperanzadora de lo que puede ser el Sena después del paso de esa institución, los retos que se asumen y que debió pensarlo mucho, debe pasar porque al final se vean los resultados de la gestión, que son los que al final dicen si fue válida o no, si fue consecuente con lo que usted ha demostrado ser en el pasado, y parte de ello, entiendo que el manejo de la información contable y financiera tiene que ver necesariamente con el soporte tecnológico que la institución tiene para poderle dar un manejo eficiente a la información, y nos ha hablado de la priorización de hacer procesos de innovación no solamente en la parte de digitalización y en la parte de equipos, aplicaciones, programas y todo lo que pueda darle mayor agilidad, consistencia, oportunidad a la información que pueda entregar la comisión para que pueda ser objeto de análisis de control, pero también de auditaje, y cuando me refería a lo que dice control interno de la entidad respecto a lo que nosotros pensamos hoy de la misma, debe tener mucho cuidado Director respecto a esa información que me imagino usted ya ha recibido, porque lo que entrega como resultado control interno es, sin lugar a dudas, el fundamento del trabajo de auditoría, y es al tiempo tanto lo que la

Auditoría General de la Nación y es al tiempo lo que la Contraloría General de la República como nosotros al final del proceso recibimos.

Eso debería verse muy bien y con mucha claridad porque, al final, eso habla de la capacidad directiva al frente del proceso de mejoramiento de la entidad, que al principio tendría que ver con el cumplimiento cabal de los planes de mejoramiento, creo que deberíamos tener un mejor futuro, así lo dice su experiencia y liderazgo en otras organizaciones, y creería que sí es válida la proposición de generar una subcomisión que le haga especial seguimiento a esa entidad, con la contradicción de que al tiempo históricamente ha tenido una opinión favorable, aunque con problemas que se han visto de control, hay que revisar a más profundidad, me inclino más por la importancia y por el reconocimiento social que tiene la entidad ante la opinión pública y ante la nación; cual sea la suerte del Sena, en términos de opinión o aceptación, incide en qué cree la gente del Estado, de quienes lo dirigen, de quienes lo gobiernan o lo legislan y pensaría que sea esta institución la forma de evaluar positivamente hacia el futuro la gestión del Presidente que ayudamos a elegir, para que también hiciera una huella transformadora en nuestro país, le agradezco señor Presidente y desde ahora me muestro voluntariamente inclinado a que usted pueda concederme la posibilidad de estar en esa subcomisión, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Le concedo el uso de la palabra a la Representante Martha Villalba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Quiero brindar un cordial saludo a los presentes, al Director del Sena, a los representantes de las entidades de control, a mis compañeros que nos acompañan en las barras. Al hablar del Sena, para mí es de una profunda satisfacción porque como lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, es una de las entidades más queridas del pueblo colombiano, y cuando uno habla del Sena siempre está el reflejo de la sonrisa y la satisfacción, y quienes hemos tenido la oportunidad, por lo menos en una experiencia muy particular, fui alcaldesa del municipio de Puerto Colombia en el periodo 2008-2011, y el gran aliado que tuve para la transformación de nuestros jóvenes y de todas aquellas personas, fue precisamente tener de gran aliado a esta entidad, y no solo en los momentos en que buscábamos el mejoramiento en la calidad, sino también en los momentos más difíciles; y quiero contarles experiencias particulares como cuando se cae un monumento nacional importante como fue el Muelle de Puerto Colombia en donde

la desesperanza y las playas del municipio, un municipio con vocación eminentemente turística, encontrar al Sena como aliado fue un gran alivio dentro de esa desesperanza que se generó por estas situaciones particulares del municipio, de ahí el sentimiento de reconocer la importancia de esta entidad y lo que transforma la vida de quienes a ella llegan como docentes, como estudiantes, y ver todo ese crecimiento y desarrollo le da a uno el impulso de decir que esta es una entidad que de todas y de cualquier manera debe ser muy bien manejada, porque efectivamente llega a todos y cada uno de los rincones de nuestro país, no hay una escuela pública, una entidad que tenga las mismas alcaldías, los alcaldes, los funcionarios, pero el Sena llega a todos los colombianos, considero que el manejo de esta entidad debe ser ante las expectativas de la comunidad y del sentimiento manejadas con mucha responsabilidad.

Doctor Carlos Mario Estrada, en el caso particular de mi departamento, porque hoy aquí en el ejercicio de la Comisión Legal de Cuentas hacemos un análisis de las condiciones financieras, el manejo técnico de las entidades que están sujetas a nuestro control, nos preocupa y creo que es la que más nos motiva a casi todos nosotros, el tema de sus condiciones financieras, administrativas; me preocupa ver esta condición, usted lleva 7 meses, y este no es un proceso de un año; nosotros como legisladores, si se presentaron inconvenientes en el pasado cuatrienio, no podemos desconocer el crecimiento de la entidad, creció de manera positiva pese a los escándalos, pese a las situaciones que se generaron, y en el caso particular del Atlántico, que creo que ha sido uno de los departamentos y la ciudad de Barraquilla de los ejemplos de mostrar en el país, ese ejemplo y esa condición que tiene el departamento del Atlántico, que hoy quiero contarles a ustedes en donde con la ayuda del gobernador Eduardo Verano y con la ayuda del alcalde Alex Char hoy en el Atlántico se están construyendo 19 nodos, sedes del Sena nuevos, edificaciones nuevas, porque si recorremos el país, la gran mayoría son infraestructuras desgastadas, viejas, obsoletas; en mi departamento y en la ciudad de Barraquilla miramos con satisfacción cómo el apoyo del Gobierno departamental y del distrito de Barraquilla han generado un modelo a imitar en todo el país.

Le diría, doctor Carlos Mario Estrada, muy importante sería que usted como su Director le hagan ver a todos los gobernadores y alcaldes de ciudades capitales la importancia y el gran aliado que se tiene, al Sena como una entidad que puede prestar un buen servicio, no saben ustedes la satisfacción que siente uno como gobernante y hoy como legislador ver crecer una entidad de manera positiva en un departamento, y en caso particular como el de nosotros, ya van 4 inauguraciones, creo que usted, doctor Carlos Mario Estrada, llegó a su cargo y lo primero que hizo fue ir al Atlántico, a mirar lo que estaba sucediendo e inaugurar los

4 nodos que hasta ahora se están haciendo y en las distintas modalidades, no solo una, en muchas, estos son los ejemplos que tienen que replicarse. También quiero manifestarles lo importante que es cómo garantizar el funcionamiento de esta infraestructura que hoy se entrega a la entidad, porque no es del departamento, ni la gobernación del Atlántico, no es del Distrito de Barraquilla y que hoy está beneficiando muchos jóvenes de mi departamento, y no solo de mi departamento sino de la región Caribe que llegan a la entidad, es un ejemplo que debemos mostrar, y creo que si usted logra que todos los departamentos del país hagan lo que hoy viene haciendo el departamento de Atlántico, la ciudad Barranquilla, la ciudad capital de mi departamento, el Sena va a crecer, eso quiere decir que grandes alianzas como la que hoy se realiza en el Atlántico, es la que debe replicarse en tu departamento José Élver Hernández, en todos los departamentos; hoy, este proyecto de la alcaldía y de la gobernación ha generado crecimiento al Sena y más de 100 mil millones de pesos, de esa alianza mucho más y énfasis importante en distintas regiones del departamento del Atlántico, ello implica que en este modelo que se ha implementado en el Atlántico se garantice que el Sena funcione y siga prestando los servicios, sin desconocer la importancia que esta infraestructura que ya existe y que viene hace mucho años prestando un servicio importante, también hay que realizarle el mejoramiento de su infraestructura.

Destaco lo que se viene haciendo en el departamento del Atlántico, pero todo ello implica de parte de ustedes la organización administrativa y financiera de la entidad, es un gran reto, nosotros como funcionarios públicos en el ejercicio del cargo no podemos desconocer y cuando asumimos la dirección de una entidad no solo asumimos la entidad como tal para mostrar las cosas buenas, también para organizar la casa, ese es el gran reto que tiene usted hoy como Director del Sena, que es tan querido por los colombianos, que se convierta en la mejor herramienta para que nuestros jóvenes de escasos recursos puedan mejorar su calidad de vida, ustedes son los que forman para el trabajo, ustedes son los que capacitan a los empleados de las empresas de Colombia, y como lo dijo José Élver Hernández: Es la universidad de los pobres; usted maneja y tiene la responsabilidad de dirigir la universidad de los más pobres de Colombia, pero si nosotros seguimos mostrando indicadores negativos en la entidad y nos dedicamos a echar el agua sucia a las anteriores administraciones y no nos damos cuenta de que hay un nuevo rol y un nuevo ejercicio en nuestra actividad administrativa que debe ser corregido, y no puede ser que cuando usted culmine su gestión, porque creo que después de haber logrado sacar adelante al Sena usted todavía tenga malos indicadores, eso sería un mal mensaje no solamente para el país, sino para usted en el ejercicio de su carrera pública, porque desde mi experiencia creo que decir: ¡Encontré

esto así!, y no corregir, no sería un buen mensaje; y como lo decían mis compañeros, nosotros tenemos que hacerle no solamente a esta entidad un seguimiento, sino un acompañamiento, y creo que la experiencia de todos los que estamos aquí en esta Comisión es ayudar, porque en la medida en que le vaya bien al Sena, indudablemente, a quien le va a ir mejor es al pueblo colombiano, y sobre todo a esas personas que son de más bajos recursos de nuestro país.

Quisiéramos que también los jóvenes de los estratos 5 y 6 lleguen al Sena a capacitarse y a prepararse, pero no es así, y quienes llegan ahí en este momento son nuestros jóvenes más pobres con búsqueda de oportunidades de prepararse, de capacitarse y de crecer laboralmente, y creo que hoy el Sena tiene que convertirse en ese Sena acorde a las realidades de las nuevas tecnologías, no solamente la entidad en el funcionamiento administrativo, es también la entidad dentro de esa fortaleza que tiene de llegar a los colombianos para que puedan acceder a alianzas estratégicas, usted puede establecer con el Ministerio de las TIC, alianzas con el Ministerio de Educación, con las gobernaciones y alcaldías, y quisiera que ustedes invitaran a la Comisión Legal de Cuentas al departamento del Atlántico, vamos a la ciudad de Barranquilla para que vean lo que se está haciendo, a los distintos municipios del Atlántico para que este modelo se replique, del cual me siento muy orgullosa porque es exitoso en mi departamento y se puede replicar en todos los departamentos del país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial al señor Director del Sena, a los compañeros de la Cámara de Representantes, Comisión Legal de Cuentas, a los funcionarios públicos. Muy puntual, definitivamente en un momento histórico como el que estamos viviendo en Colombia y en el mundo, entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje deben ser ese brazo fuerte que necesitamos para sacar adelante este país en materia de desarrollo económico y social, debemos defender instituciones como el Sena, para que salgan adelante en este devenir que tenemos, para salir adelante en las condiciones en que estamos y buscando mejorar la calidad de vida de nuestra población; el Sena es sinónimo de mejoramiento de índices en materia de empleo; todos sabemos las metas que están incluidas dentro del Plan de Desarrollo, de bajar a un dígito, menos del 8% la tasa de desempleo en Colombia, con departamentos que tienen serias dificultades y que debe salir a delante de la mano de entidades

como esta que son vitales, para cumplir metas como estas que están establecidas en el Plan de Desarrollo; en materia de emprendimiento fundamental una entidad como el Sena, tantas iniciativas empresariales y de la empresa privada que requieren del acompañamiento de una entidad como esta, que debe responder definitivamente a las necesidades de nuestras empresas para que se mejore la productividad y allí creo que debemos tener conceptos muy claros que el Sena nos aporta y está a la vanguardia de los mismos, porque manejan estándares nacionales e internacionales en estos temas; en materia de competencias, sin lugar a dudas, el Sena es quien nos debe marcar la pauta a nivel nacional sobre lo que deben ser las competencias ciudadanas en un país como el nuestro; en materia de pertinencia, cuántas veces las empresas privadas nos están diciendo: mejoremos la pertinencia, mejoremos las condiciones de nuestros programas que estamos ofreciendo, para que estén acordes con las necesidades, en este caso de nuestra población empresaria; es donde encontramos entidades como el Sena, que nos deben y están aportándole al país, lógico, debemos mejorar en los temas como pertinencia, porque allí debemos ubicar nuevos escenarios de trabajo y productividad para mejorar no solamente a la población, sino también en términos económicos la productividad del país.

En materia de innovación, es el Sena quien debe ayudarnos como está establecido dentro de este proyecto de ley del Plan de Desarrollo que acaba de ser aprobado en primer debate, está claro la función que debe tener el Sena en innovación y sobre estos conceptos hay algo que me preocupa, y es que sigue el Sena en función de la acreditación de sus programas, en función de la acreditación institucional de hace algunos años y creo que esta es una necesidad apremiante para nosotros contar con un Servicio Nacional de Aprendizaje acreditado, para que esté acorde con estos estándares que ya los están cumpliendo sobre la base y para poder ser nosotros y nuestros egresados del Sena más competitivos no solo en el mercado nacional sino también internacional; allí es vital la importancia del Sena, en el punto de vista de esta acreditación para acercarnos un poco como país en lo que es la Cuarta Revolución Industrial, en los temas que nos atañen el día de hoy en la Comisión Legal de Cuentas, es una función nuestra que no es la más halagüeña, es una función que representa pedir explicaciones permanentes a las instituciones del Estado sobre lo que tiene que ver con sus estados financieros, y aquí se ven varias cosas palpables, señor Director, tenemos un informe de control interno con alrededor o algo más de 83 hallazgos que se contradicen en gran medida con el plan de mejoramiento que viene siendo liderado por la institución; es de vital importancia darle la oportunidad al señor Director para que contextualice un poco más y nos pueda mejorar la información de la institución frente a lo que se considera el informe de hallazgos de la

propia entidad, falta ejecución como lo establece en materia de hallazgos control interno, pero también la falta de ejecución corresponde a la falta de disponibilidad en el PAC (Plan Anual de Caja), aquí es muy importante el apoyo del Ministerio de Hacienda, porque si no tiene disponibilidad en el PAC, una institución no va a tener posibilidad de ejecutar el presupuesto en un 100%.

Vemos también en el informe de control interno, que manifiesta que no cuentan con las tecnologías apropiadas para llevar a cabo o comprender las normas internacionales de contabilidad, esto es preocupante para nosotros, porque de esta depende la razonabilidad de los estados financieros, si allí lo están manifestando, ¿cómo vamos nosotros a encontrar esa razonabilidad? Pregunta que no solo es para el Director, sino también para las entidades de control, principalmente para la Contraloría General de la República; se habla de unos reprocesos, importante que tanto las normas internacionales de contabilidad como SIIF se tengan en cuenta en esta información, porque es lo que nosotros vamos a requerir para poder hablar de un fenecimiento que, debemos recordarlo el día de hoy, llevamos más de 25 años, hemos cumplido bodas de plata en el no fenecimiento en las cuentas por parte de las instituciones del orden nacional.

Finalmente, una sugerencia para la Contraloría General de la República, que las auditorías no solamente se hagan financieras, ojalá se hicieran auditorías integrales para tener una visión más cercana a la realidad, más cercana a la realidad por parte de las instituciones; y una solicitud respetuosa señor Presidente, teniendo en cuenta que el señor Director ha presentado una información a la Comisión Legal de Cuentas y que contamos con un informe de auditoría muy completo, qué bueno que por Secretaría sea remitido a la Dirección del Sena y así mismo hacer ese seguimiento que se pretende a través de la subcomisión que se crearía a partir de hoy, para hacerle el seguimiento a una entidad tan importante como es el Sena, creo que el Director ha hecho su trabajo, me parece de las mejores condiciones, como lo ha manifestado la doctora Martha Villalba, no ha hecho un cruce de cuentas, no ha manifestado cómo encontró la entidad, sino que ha asumido un compromiso como tal de la dirección y esto es loable, pero necesitamos mejorar la información para establecer decisiones que nos competen como Comisión Legal de Cuentas. Señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Tiene la palabra el Representante Héctor Javier Vergara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Quiero agradecer la presencia del Director del Sena, muy en línea con lo que han expresado mis

colegas, no voy a hablar tanto de lo filosófico, lo misional, lo fundamental, lo trascendental que es evidente y resulta ser para la educación del país los servicios de la entidad, me quiero referir puntualmente a algo que me genera mucha preocupación y es la incongruencia protuberante que existe entre el informe del jefe de Control Interno de la entidad que se ocupa de revisar la vigencia o parte de la vigencia 2018 y el informe de auditoría de la Contraloría General de la República, eso me llama poderosamente la atención, porque hay un divorcio total en las argumentaciones entre la entidad, el organismo de control y lo que dice el jefe de Control Interno o lo que establece el jefe de Control Interno a quien debo darle total credibilidad y relevancia, porque es el que está, hace y ejerce el día a día en materia de control, eso me causa mucha extrañeza y es en distintas materias, en materia presupuestal, tecnología y sistemas de información, en cuentas por cobrar, en devoluciones de IVA, en deterioro de los activos, de notas por pagar, un cúmulo de consideraciones de orden contable, administrativo y financiero que nos generan al interior de la Comisión Legal de Cuentas mucha preocupación. Adicionalmente, quiero referirme a algo que expresó nuestros colegas Faber Muñoz y José Hernández, ¿qué es lo que está pasando con el Sena en las regiones? En el caso particular de Sucre, departamento que represento, hay perpetuidad, Director, por parte de la persona que maneja la entidad, hay absolutismo en el manejo de los procesos de la entidad, en la oferta educativa de la entidad de la región, no se ve pluralidad ni garantías, no vemos inclusión, no observa la transparencia que debe regir en el acceso de los estudiantes que anhelan emprendimiento, formación, educación de calidad, de orden técnico y tecnológico, y no estoy de acuerdo con lo que expresó José Elver Hernández, que hay que hacer ajustes en la materia, lo malo no es el modelo, lo malo y lo cuestionable es la falta de determinación del nivel central de la entidad, son funcionarios de libre nombramiento y remoción. ¡Qué pena! No importa que lleven 8, o en el caso de Sucre 16 años en la institución, si las cosas no funcionan bien, revisemos qué está ocurriendo, revisemos algunos brotes clientelistas que pueden estar sucediendo en las direcciones regionales y se lo decía a la Ministra de Trabajo, es inaceptable, intolerable que durante muchos años se haya hecho un esfuerzo real en tratar de erradicar el clientelismo en esta clase de entidades, pero en departamentos como Sucre y otros, y estoy seguro que mis colegas también lo han experimentado, los fantasmas están acechando señor Director, esos fantasmas que corrompieron la entidad, que la amenazaron, la estabilidad y sostenibilidad de la entidad, esos fantasmas están regresando y debemos erradicarlos, le pido que revise lo que está ocurriendo en el Sena Sucre, no quiero ser irresponsable con afirmaciones o señalamientos, me llenaré de argumentos y razones que expondré en el próximo debate que vamos a organizar,

que se ocupará de hacerle seguimiento a los compromisos que usted adquiera hoy como Director y como representante legal de la entidad frente a esta Comisión, creo que hay suficiente ilustración y que usted no está aquí para recibir aplausos, está aquí para recibir invitaciones de mejora de esta Comisión.

Todo no puede ser negativo, quiero decirle que esta es una Comisión prospectiva, propositiva, que se enfoca en acompañar y apoyar para que no solo se erradiquen esta serie de actividades que no corresponden con los objetos misionales, sino que también estamos en capacidad de ayudarlo y orientarlo, usted está respondiendo por desafíos que pueden resultar nuevos y veo que la parte misional la maneja muy bien y los conceptos de la entidad, pero en estas materias creo que necesita apoyo y la demostración más fehaciente es que tuvo que leer todo de un documento, que le redactaron los responsables contables, administrativos y financieros de la entidad.

Eso no está mal, no tengo por qué exigirle que sea un experto en estas materias y que venga a darnos cátedra, aquí todos necesitamos ayuda Director, y en ese sentido quiero decirle que la Comisión está en capacidad de conformar una subcomisión que se ocupe de brindarle ese acompañamiento técnico que tendrá una debida articulación y armonización con los organismos de control y con la autoridad contable, en esa subcomisión hacen presencia la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, la Auditoría General de la República, y eso, creo, le brindaría a usted seguridad y garantías para poder cumplir una meta que se ha trazado esta Comisión, y es fenecer las cuentas en el año 2020, y para poder fenecer las cuentas tenemos que brindarle el acompañamiento por el impacto que tiene la razonabilidad de la Cuenta General del Sena e identificó como una de las 40 entidades que requiere con urgencia este proceso y este ejercicio de acompañamiento, en esa medida no le tenga miedo a la Comisión Legal de Cuentas, mírela como un aliado en ese propósito; cuando conformemos la subcomisión, la idea es que se presenten reuniones mensuales o mesas de trabajo para avanzar en la regularización de estas glosas, hallazgos y reparos de orden contable, administrativo y financiero.

Esta Comisión no solo se ocupa de la forma, sino del fondo, por eso quiero celebrar todas las intervenciones de mis colegas, porque son ajustadas a la realidad y reflejan lo que está ocurriendo con nuestras regiones y el servicio que presta la entidad en todos los departamentos del país, pero quiero pedirle especialmente, Director, que revise lo que está ocurriendo en las direcciones seccionales, departamentales o regionales; no tenga miedo de tomar determinaciones, la entidad necesita dinamizarse, necesita y recambio, necesita blindarse del clientelismo y la corrupción

que hoy es real; hoy se presentan brotes aislados o no en algunas regiones, en el departamento del Atlántico, le creo profundamente a mi colega Martha Villalba, las cosas están marchando bien, tiene la fortuna de tener el mejor alcalde del país y uno de los mejores gobernadores del país, en el caso de Sucre no quiero decir con ello que no lo sean, pero la situación del Atlántico no es la situación de Bolívar o de Antioquia, eso depende en gran medida del perfil, de la idoneidad, de las competencias y de quien está respondiendo por los objetivos estratégicos y misionales de la entidad en la región, es decir, su doliente, su representante en la región; revise minuciosamente lo que pasa en esos departamentos, incluido Sucre, por que inevitablemente lo que sucede es que muchos jóvenes frustrados dicen: Esas plataformas no sirven, esas decisiones son unilaterales, no son comprensibles, no sé cuáles son los criterios que utiliza la entidad y no quiero citar estos ejemplos puntuales, pero tengo documentados, algunos casos en los cuales y para hablar en abstracto, en los cuales inexplicablemente una hoja de vida o una postulación no se recibe, y otras que en teoría no deberían tener esa prelación, la tienen; revise ese detalle, revise esos procesos porque eso es lo que reclama la población, reglas de juego claras y transparentes para el acceso a los servicios públicos que ofrece el Sena en las regiones; y también debo decir, no todo puede ser con el criterio de estigmatización y satanización, hay algunos funcionarios y algunos profesores que merecen alguna clase de confianza, continuidad, respaldo y no todos son malos; en esto hay que ser ecuánime y objetivo, no tengo ningún interés en el Sena Sucre ni lo tendré, pero conozco gente que es idónea, que merece la continuidad; habrá que revisar otros casos en los que no encuentro méritos sino razones asociadas al clientelismo y la burocracia, y tenga mucho cuidado con los remedios, porque a veces son peor que las enfermedades, tenga mucho cuidado con eso; revise cuál es hoy el grado de articulación y sinergia que existe entre el Ministerio de Trabajo y el Sena.

Escuchamos a la Ministra de Trabajo muy preocupada con algunas reservas y reparos porque siente y asume, y no pretendo ser abogado de la Ministra de Trabajo porque creo que está peor que usted en materia fiscal, pero sí quiero replicarlo, porque me llamó poderosamente la atención el grado de desconexión que existe entre la cabeza del sector que es su jefe funcional y jerárquica y la entidad; hizo unas apreciaciones preocupantes y dijo que cómo era posible que la jefe o cabeza del sector no tuviera incidencia en los procesos y decisiones de la entidad, eso me llama profundamente la atención y me genera extrañeza, eso no puede seguir, pediría que se articulen y que el desarrollo de la política pública esté unificado en torno al Ministerio de Trabajo, y se lo recomiendo especialmente, porque es lo que espera el país, y lo que nosotros hacemos es calificar los resultados

de cada quien, y si ustedes no se articulan será nefasto el desempeño tanto de la Ministra de Trabajo como el suyo, pero tendrá que regresar a la Comisión Legal de Cuentas y también deberá ir a la plenaria a darle la cara a la corporación en un debate de control político que seguramente será realizado antes del 16 de junio, cuando termina la primera legislatura. Señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Representante Héctor Vergara. Le doy la bienvenida a la Representante del departamento de San Andrés, Elizabeth Jay-Pang, que aunque no es miembro de la Comisión Legal de Cuentas, se ha hecho presente en esta sesión y quiere intervenir. Tiene la palabra Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Diaz, integrante de la Comisión Derechos Humanos y Audiencias:

Gracias señor Presidente, quiero aplaudir este gesto de la Comisión Legal de Cuentas; el Sena es una de las instituciones que vale la pena que los colombianos la salvemos, porque la situación del Sena es crítica; hablo por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde el Sena ha sido todo, me hice en el Sena y así hay mucha gente que se ha hecho en el Sena y tienen mucha esperanza, una regional que alcanzó a preparar un programa de inglés para todos los colombianos, que le reconvirtió a los pescadores, hoy en día no es eso, compramos unos simuladores de casi 2 mil millones de pesos y todavía el curso real para gente, de altura, no se ha realizado, hace como 5 años están construyendo un edificio para el hotel- escuela de hotelería, ahí está sin terminar; necesitamos que el Sena siga siendo lo que es, el apoyo a la competitividad de este país y de las regiones. Nosotros tenemos que hacer formación puntual a medida de los que están necesitando los empresarios del país; nosotros no podemos esperar que el Ministerio de Educación nos diga cómo hacer la formación para el trabajo, que es lo que están necesitando los empresarios para mover la competitividad de este país; necesitamos que el nuevo Director, y hemos estado hablando sobre mi departamento, pero quiero decirle que hay que revisar, como dijo el Representante Héctor Vergara, es eso, un acompañamiento que se le tiene que hacer porque nosotros creemos en el Sena, porque hay muchos colombianos que no tienen la oportunidad de ir a una universidad y el Sena puede ser la esperanza de ellos, de un enganche de trabajo y que están esperando y no encuentran.

El Fondo Emprender, del que fui parte de su creación, hay que revisarlo, sobre todo en las regiones, quienes son los que se están beneficiando de ese Fondo Emprender son los

puedientes, cuando eso se creó para que nuestros jóvenes estudiantes del Sena pudieran tener la oportunidad, sobre todo en regiones como San Andrés, que no hay empleabilidad, pudieran demostrar sus competencias a través de los diferentes, que podrían realizar mediante el Fondo Emprender, necesitamos que otra vez las regiones vuelvan a ser productivas, donde hay producción agrícola se reactive, que sean la potencia; en San Andrés hace, 10 años hacia atrás, el Sena lo era todo, hasta las mismas instancias del Gobierno no creían en el Gobierno departamental sino en el Sena, lo buscaban para todo, hoy en día nada, ni siquiera se completa la formación porque no hay cómo hacer las prácticas, da dolor ir al Sena a San Andrés, se creó la escuela de buceo en Providencia y encuentra uno lo chalecos, las balas de oxígeno tiradas como si no les importara, cuando el buceo es lo que jalona la competencia del turismo en San Andrés ¡Es doloroso!

¿Dónde está ese trabajo que se hizo en organizar los departamentos subnauticos en el país, la metalúrgica, la electrónica?; en San Andrés llegamos a hacer todos los cursos en alta gama en tecnología, hoy en día simplemente hay cualquier cursito allá, eso no puede pasar, necesitamos que el Sena vuelva a ser, este es un acompañamiento y le he dicho al Director y a la Ministra de Educación, les he dicho, hay que sentarnos a mirar la formación del Sena, el Sena debe ser para cumplir las necesidades que tiene los empresarios en este país y nosotros estamos dispuestos a acompañarlos, las personas que conocemos más o menos formación del Sena, aquí está una Comisión que quiere darle la mano señor Director, apóyese en ellos, en los representantes que verdaderamente quieren trabajar por el Sena, por visionar que nuestros jóvenes del campo, de regiones tan distantes como San Andrés o Leticia puedan tener una oportunidad de generación de empleo a través del Fondo Emprender, o ser más competitivos. ¿Cuántos muchachos de las regiones vienen al centro del país después de una capacitación a ser competencia en las grandes industrias de acá? Lo invito señor Director a que aproveche las oportunidades, el Sena no puede morir, el Sena tiene que ser la fortaleza que siempre ha sido y para lo que fue creado; la misión del Sena no puede cambiar, tiene que continuar, pero siempre de la mano de los empresarios, hay que volver a reactivar las mesas sectoriales. ¿Qué es lo que piensa la industria en este momento? ¿Qué piensan los sectores de este país? Para que podamos hacer la verdadera formación se necesitan los cursos, para apoyar a la competencia ahora.

El Presidente de la República está diciendo que Colombia debe estar en la Cuarta Revolución Industrial. ¿Quiénes van a participar? Los chicos que se están formando en el Sena, pero necesitamos potenciar el Sena para que podamos tener jóvenes que puedan participar de esto y de todas las regiones, no solamente del centro, de

las regiones distantes como la mía, San Andrés, Providencia o Leticia; señor Director lo invito para que aproveche la oportunidad que se le está brindando y de personas que realmente sin interés quieren trabajar por las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Con gusto honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Vergara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Seré muy breve, omití mencionar algo que considero que es pertinente para el desarrollo del debate, señor Director del Sena; nuestra preocupación no solo se limita a brindarle el apoyo desde esta Comisión, sino quiero compartir con usted algún ejercicio que estamos desarrollando de común acuerdo y en equipo con la Directora del DNP, con la Ministra de Minas y el señor Ministro de Hacienda; soy autor del proyecto de reforma al régimen de regalías que tuvo 2 debates en Cámara de Representantes y lamentablemente por una inconsistencia en Senado de la República, pero tuvo 2 debates interesantes en la Comisión Primera Constitucional y en plenaria y de ese ejercicio podemos destacar el sentimiento o el espíritu que hoy embarga a la plenaria, para que se hagan ajustes puntuales al Sistema General de Regalías, eso nos motivó para generar un trabajo en equipo y de común acuerdo con el Gobierno nacional, con el propósito de presentar un nuevo proyecto de acto legislativo, hoy hay coincidencias en el 90% del articulado y de los temas protuberantes y de gran calado que necesitan ser incorporados en esta reforma constitucional, uno de ellos es el relacionado con la educación y uno de los clamores que evidenció la plenaria fue que se creara un fondo de educación para instituciones públicas de educación superior y además técnicas y tecnológicas, es decir, un fondo adicional al de Ciencia y Tecnología. ¿En razón a qué? Ustedes saben cuál es la problemática de la educación en Colombia y básicamente no hay aumento de cobertura o estamos en medio de un círculo vicioso, no se puede mejorar la cobertura y la calidad porque los recursos avanzados a esta clase de avances son funcionamiento, y para poder crecer se necesita pagar mano de obra, sueldos, y las regalías constitucionalmente no se pueden destinar para eso, para gastos corrientes y recurrentes, de manera excepcional estamos analizando la posibilidad con la Ministra de Educación, incluso que hace parte de las mesas, de hacer una excepción a la regla constitucional y de alguna manera autorizar recursos o inversiones en regalías para fortalecer la educación en estas materias, ahí está incluido el Servicio Nacional de Aprendizaje, hoy existe voluntad política del Gobierno y del Congreso de la República para fortalecer los objetivos estratégicos que

demanda el país en educación, el país clama por una verdadera gratuidad, por mejor y mayor cobertura y mayor calidad, eso es lo que clama el país, y lo vimos en la marcha de los estudiantes; en ese sentido quiero decirle que a partir de este momento usted va a estar invitado a esas mesas de trabajo, porque el proyecto lo vamos a presentar, si no ocurre nada extraordinario, en máximo dos semanas, la mejor noticia es que no vamos a repetir la dispersión de proyectos en plenaria, vamos a presentar un proyecto único de coautoría entre el Gobierno, mi persona, el Representante, que en esto protejo a los municipios no productores, también a los productores, pero me dedico a proteger los intereses de los no productores, los departamentos de las regiones no productoras; hay un colega de Cambio Radical que está muy enfocado en privilegiar, además con absoluta legitimidad compartimos su causa, los municipios productores.

El Sistema General de Regalías va a sufrir una revolución increíble porque al final lo que va a generar son mayores recursos para las regiones productoras, sin ir en desmedro de los intereses de los no productores, en donde se ha producido por cuenta de las inversiones en regalías una verdadera transformación social y económica en municipios que durante décadas jamás habían recibido regalías; el impacto ha sido extraordinario, eso lo vamos a lograr ahorrando menos porque el negocio no debe ser poner a rentar los recursos en el sistema financiero, rentarlos al 3 o 4% pagando deuda pública a 8% o al 10% en los mercados internacionales, sino invertir en las regiones, en el progreso, la transformación y el desarrollo regional.

En ese sentido quiero reiterarle que no solo esta Comisión lo va acompañar, los que estamos involucrados en este proyecto de las regalías vamos a darle herramientas adicionales a la entidad para que usted pueda crecer en los términos que le acabo de mencionar, está cordialmente invitado a involucrarse en esa discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Director Carlos Mario Estrada, ya tiene usted, con la participación de los honorables Representantes, insumos suficientes para cerrar el día de hoy esta sesión y comprometernos para una próxima, que con la lectura de otra información que aquí le hemos dado importancia, pueda usted acompañarnos nuevamente. Tiene el uso de la palabra señor Director Carlos Mario Estrada.

Hace uso de la palabra el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina:

Doctor Faber Muñoz muchas gracias. Voy a hacer unas reflexiones sobre comentarios pertinentes que han realizado los señores Representantes. El doctor Henry Monedero, plantea que hay

desorganización, obras inconclusas, inventarios desactualizados, tecnología obsoleta, es cierto; eso fue lo que encontré en el Sena, pero en algún momento pensé lo que me dijo el doctor Atilano Giraldo, haga corte de cuentas y en un momento tuve la tentación de hacer un corte de cuentas, pero preferí mirar hacia el frente y no colocar espejo retrovisor, por algo el panorámico es más grande que los espejos retrovisores, porque uno se queda mirando al pasado y cuestionando lo del pasado y no alcanza a vislumbrar lo que se le viene en el inmediato futuro, y a mí también me van a aplicar el espejo retrovisor en un futuro; por eso quise ser respetuoso y que sean los entes de control los que evalúen si hubo buenos o malos manejos de los recursos que maneja el Sena desde septiembre 2011 hacia atrás, todas las denuncias están en los entes de control, algunos de los Congresistas manifestaban que le solicitan a los entes de control que tomen decisiones, eso ya está en cabeza de los entes de control, pero comparto su apreciación, 44 obras inconclusas, doctor José Élvor Hernández, me comprometo ante esta Comisión que antes del 31 de diciembre las 44 están terminadas; le voy a explicar de dónde van a salir los recursos, esto se llama austeridad, rigor en el gasto, eficiencia en las inversiones, pero resalto una en particular, Calle 58, a mí me mortifica porque queda la frente de mi oficina, todos los días me paro y miro el socavón, lo invito a que vaya, como fueron ayer los periodistas de La W, a que miren los avances; me comprometí con el doctor Felipe Córdoba, el Contralor General de la República, a terminar esas obras, me dijo: *“Si usted no las termina, usted hace parte del problema y si usted las termina hace parte de la solución. Esas 4 tienen investigación, usted como Gerente o Director del Sena las debe terminar y las debe terminar en el 2019”*; primer compromiso, doctor Héctor Vergara, voy a terminarlas.

Hay una frase que han mencionado la doctora Martha Villalba y el doctor Henry Monedero; esta no es la universidad de los pobres, se tiene que convertir en la universidad de las oportunidades, y le garantizo que en el 2020 estudiantes de la Universidad del Norte van a querer estudiar Código Fuente en esa nueva sede que estamos construyendo en el Distrito Creativo de Barranquilla, donde vamos a formar a 6 mil barranquilleros en tecnología de punta y en lenguajes como Java, Java Script, Python, HTML y Punto NET que es lo que está requiriendo el sector empresarial de Código Fuente, Desarrollo de *Software*, pero no solamente para el sector industrial, para el sector agrícola, para los servicios; vamos a formar 6 mil barranquilleros que inmediatamente terminen la técnica con el Sena van a encontrar un empleo entre 3 y 4 millones de pesos, pero le aseguro que los estudiantes de la Universidad del Norte de Barranquilla en el 2020 van a decir dónde mejor forman en Código Fuente es en el Sena, se va a convertir también esa sede que ya va muy avanzada, pusimos la piedra hace

6 meses, ya la vamos a finiquitar, ojalá antes de la Ley de Garantías o si no tocaría en noviembre inaugurarla, pues es en lo que está demandando el empresariado colombiano son 70 mil jóvenes que si logramos formar en Código Fuente con las competencias, las destrezas, habilidades técnicas y socioemocionales, inmediatamente van a encontrar un empleo entre 3 y 4 millones de pesos.

En el Distrito de Agua Blanca (Valle del Cauca), volviendo a los comentarios del Representante Henry Monedero, en este momento estamos formando a 4 mil aprendices, en titulada y 8 mil aprendices en formación complementaria, es decir, son 12 mil jóvenes vallecaucanos que estamos formando y han sido impactados en esa región; recojo su apreciación, nos ha falta mayor divulgación, estamos planteando un plan de mercadeo y divulgación, donde voy a invitar al doctor José Élver Hernández para que participe al ser egresado del Sena, por ejemplo no sabía que Harry Sazón era egresado del Sena, empiezo a ver una cantidad de personajes que en este momento son brillantes, que lideran muchas de las industrias de los sectores de servicio en el país son del Sena, y esto antes no lo hemos ventilado.

Hay programas, gestión documental; el que estudie Gestión Documental tiene empleo, ha faltado mayor divulgación del Sena hacia los jóvenes colombianos, estudien lo que es pertinente, lo que están demandando los empresarios: Gestión Documental; todo joven que estudie Gestión Documental tiene empleo, no damos abasto, son muchas las empresas que nos están diciendo, tenemos muchas dificultades en encontrar personas que sepan de Gestión Documental, en eso vamos a focalizar muchos de nuestros servicios, una formación pertinente y de calidad.

¿El Sena hacia el futuro?, pregunta el Representante Henry Monedero, y pregunta el Representante José Élver Hernández ¿cuáles son los cambios sustanciales que hemos hecho en estos 7 meses? En estos 7 meses no he hecho sino escucharlos a ustedes, a los aprendices, a los instructores, escuchar a los estamentos sindicales, escuchar a los empresarios, y me doy cuenta de que muchas de las problemáticas que tiene el Sena son los mismos funcionarios del Sena los que tienen las soluciones, por eso no he querido contratar consultorías de 2 o 3 millones de dólares, no voy a hablar mal de las consultorías, pero con rigor, con un proceso previamente definido van a ir a conversar con los empresarios, son los instructores, con los aprendices para subsanar las problemáticas de formación pertinente, de calidad, que debe impartir el Sena; en estos 7 meses lo que he hecho es dialogar y eso me ha permitido tomar decisiones, primero una decisión política, toda terna que me mande el Departamento Administrativo de la Función Pública, sea quien sea, voy a seleccionar al primero, los subdirectores también tengo la potestad de escoger cualquiera

de los tres, no me voy a poner en eso, el que quede de primero por meritocracia ese es el que va a quedar, porque creo en el rigor técnico que tiene el Departamento Administrativo de la Función Pública, creo que lo hacen bien, que las pruebas son pertinentes, y no me voy a poner con cálculos políticos, voy a escoger el primero de las ternas y así lo he hecho y he nombrado casi 20 subdirectores de los 117 centros de formación, que el que me pase el Departamento Administrativo de la Función Pública lo nombro, le doy los lineamientos, la cultura, la meta, el proceso de transformación digital que estamos liderando al interior del Sena, cuál debe ser su comportamiento, cómo se va a relacionar con los empresarios pero también con la clase política, porque nos tenemos que relacionar con la clase política, ustedes son fundamentales en la entidad, usted me está dando una información que no conocía y la tengo que evaluar y sentarme a mirar qué es lo que está pasando, esa es una decisión que tomé en estos 7 meses.

Sena hacia el futuro o qué estoy visualizando, ustedes son conscientes y varios de ustedes en sus intervenciones lo han manifestado, el Sena es transversal a muchas de las políticas de este Estado, no salgo de Casa de Nariño, le decía a la doctora Jennifer Arias, y es todos los días, ¿por qué discapacidad?, el Sena competitividad, el Sena capacitación a los insertados Archila, el Sena economía naranja, el Sena cultura, el Sena capacitar a los funcionarios que participan en la carrera diplomática; el Sena... todo es el Sena, el Sena es transversal a todas las entidades del Estado, comprendo y soy consciente del reto.

El Sena es gigante, sin lugar a dudas, son 40 mil empleados, un presupuesto de 1.300 millones de dólares anuales, 500 sedes administrativas, 7 millones de estudiantes pasan por el Sena, pero es una gran oportunidad, si nosotros logramos que la formación sea pertinente, visionaria y de calidad, esos 7 millones de colombianos y creo en los círculos virtuosos, van a formar un círculo virtuoso y nos van a permitir que esos 7 millones de colombianos no solamente sean productivos y nos generen un valor agregado en los procesos del sector productivo colombiano, sino que si les inculcamos competencias socioemocionales, inteligencia emocional, porque en el siglo XXI es más importante la inteligencia emocional que el coeficiente intelectual, esos 7 millones de colombianos van a ser un referente para sus familias y para la sociedad, se eliminaron las competencias socioemocionales en el Sena y no sé por qué, pero en el marco de la Cuarta Revolución Industrial lo que están demandando los empresarios son esas competencias: trabajo en equipo, adaptabilidad al cambio, puntualidad, elocuencia, sentido crítico y una permanente actitud de servicio. El 90% de los procesos de selección en las empresas nacionales e internacionales está focalizado en el ser, si usted como ser humano tiene las competencias,

las destrezas, los comportamientos, los hábitos de la cultura-meta de esa organización, a usted le permiten continuar con el proceso de selección, pero eso es algo inmovible, si nos los tiene, hasta ahí llegó y no le permiten evaluar el hacer; el Sena en los últimos años se focalizó mucho en el hacer, es la destreza técnica, nos olvidamos de la competencia socioemocional; hoy en el marco de la Cuarta Revolución Industrial el empresario nos está exigiendo competencias socioemocionales, significa que nosotros estamos revisando los currículum del Sena para que en alguno de esos trimestres le hagamos el énfasis a la Ética, es una materia de relleno, eso no puede ser, tiene que estar dentro de la formación del Sena, es respeto a las normas, que es una de las competencias socioemocionales que más nos están pidiendo los empresarios en el siglo XXI, en el marco de globalización, del marco de la Cuarta Revolución Industrial; necesitamos mayor divulgación de los programas, les comparto: Sí falta mayor divulgación.

¿Qué estamos pensando? Que personas tan representativas para la sociedad, como es su caso, o como el diseñador que abrió la semana de moda en New York, formado en el Sena, y estoy encontrando personajes que son representativos y formados en el Sena, ¿por qué no ponemos de ejemplo, de paradigma para nuestros jóvenes, esos personajes que se han formado en el Sena y de esa forma empezamos a divulgar nuestros servicios?, pero con hechos concretos, porque a uno le echan el cuento y no es más importante que una publicidad, en algo vivencial, tiene mayor impacto y llega a esas comunidades donde nosotros queremos entrar, mayor impacto una entrevista a este señor Harry Sazón que es uno de los principales chef de nuestro país; en eso estamos pensando, en una mayor divulgación, hay que hacerle seguimiento a la entidad, hay que conversar, hay que hacer cambios sustanciales.

En el mes de diciembre que creo fue muy tarde, pero lo que pasa es que apenas arranqué, en septiembre hicimos una convocatoria abierta, pública y transparente, ¿cómo se seleccionaban los instructores del Sena? Y ahí creo recoger la problemática del Representante Héctor Vergara, no general, pero sí habían muchos casos donde las convocatorias se abrían a las 3 de la mañana y el sistema estaba parametrizado para que cuando se presentara el doble de los cupos a ofertar se cerrara, entonces habían subdirectores que abrían la convocatoria a las 3 de la mañana, se presentaban sus amigos y le decían a otros del pueblo preséntense, el sistema se abría a las 3 y se cerraba a las 4 de la mañana. ¿Quiénes se presentaron? Los amigos del Subdirector. ¿Incumplió la norma? No; porque la norma decía que abriera la convocatoria y no especificaba a qué hora. ¿Qué hicimos en diciembre? Abrimos la convocatoria pública y transparente, la anunciamos por todos los medios, anteriormente para ocupar las 22 mil vacantes se presentaban 35 mil personas, en este caso se presentaron

195 mil profesores queriendo ingresar al Sena a ocupar una de las 22 mil vacantes, nos generó traumatismos, no pensé, no dimensioné que al ser abierta la convocatoria se iban a presentar tantos profesores queriendo laborar y formar en el Sena; se presentaron 195 mil, lo que nos ocasionó que en el 2019 tuvieron que llegar antes de vacaciones las personas encargadas de evaluar las hojas de vida, y tuvimos que correr el calendario 8 días antes, en esta ocasión lo vamos a hacer desde el mes de septiembre, para seleccionar los 22 mil, eso nos permitió renovar la planta de instructores del Sena aproximadamente en una cuarta parte, el 25% de los instructores del Sena son nuevos, evaluamos dos elementos dentro de la matriz de selección.

Primero, ya no escoge el Subdirector, formamos equipos de 7 personas, los Coordinadores Académicos, los Coordinadores Administrativos, el Director Regional, el Subdirector; equipos de 7 personas impar, ya no estamos seleccionando los Directivos del Sena, sino un equipo interdisciplinario; hay una matriz previamente definida, que es mejor a lo que teníamos anteriormente; que le falta mucho, sí; por eso estamos haciendo un convenio con la Universidad Nacional, porque también queremos evaluar las competencias socioemocionales de nuestros instructores y que tengan experiencia laboral, porque el Sena forma para el trabajo y mis aprendices en ese diálogo fluido que he establecido con ellos me dicen: ¡Jefe, como es de bueno tener un profesor que conozca la parte conceptual, que haya leído, pero lo más enriquecedor es que conozca el mundo real de la producción empresarial! Porque uno le pregunta: *¿El libro dice esto, pero me pasó esto?* Y dice: *No, haga esto, cambie la fórmula*, eso me lo dice alguien que hay tenido experiencia laboral, ese tema para el 2020, los 22 mil instructores le damos peso, y lo otro, vamos a evaluar que tenga las competencias socioemocionales que exige el empresariado colombiano, porque nadie da de lo que no tiene.

¿Qué me han dicho algunos aprendices? En la parte productiva los empresarios se están quejando de que ustedes llegan tarde. Eso es una falta de respeto para la cultura americana, para la cultura asiática, y que cuando el empresario le pregunta por qué llegan tarde, caso Avianca, que me reuní con Hernán Rincón y con todo el equipo directivo, y me dicen llegan tarde, ¿será que mis instructores llegan tarde?

Tenemos que crear a través de la Agencia Pública de Empleo del Sena una matriz y un desarrollo tecnológico que me permita evaluar las competencias socioemocionales de los instructores, si ellos ven que sus instructores no trabajan en equipo, no se adaptan al cambio, son impuntuales, no tienen sentido crítico, memorizan las exposiciones, llegan con papeles amarillos de lo viejo de la información que están dando... ¿quiénes son los perjudicados?... mis aprendices; creemos que podemos mejorar. Dos decisiones que he tomado políticas, una, de las ternas que me envía la Función Pública para seleccionar los subdirectores

de las 117 centros de formación escojo el primero; me plantean lo de la Dirección Regional, eso es constitucional, ahí el Departamento Administrativo de la Función Pública me pasa una terna, me siento con el gobernador del departamento, le planteo la terna y él selecciona, pero tiene razón usted, doctor Héctor Vergara, en que lo puedo declarar insubsistente; en estos 7 meses he declarado 5 directores insubsistentes y 10 directores, o sea, he ejercido la potestad constitucional, los he declarado insubsistentes porque no les tengo confianza, miro los resultados, los comportamientos, hablo con los aprendices, escucha con los instructores, me siento con los intergremiales, los empresarios de cada uno de esos departamentos y tomo la decisión, hubo unos intergremiales que me fueron a buscar a un congreso a Cartagena, Acopi, Andi, Cámara de Comercio, Fenalco, buscando un espacio en Cartagena, cuando los empresarios de un departamento se quejan de un Director Regional, insostenible la persona, dicen que con ellos con quieren trabajar, no es una persona que nos esté formando el talento humano que nosotros requerimos, he tomado esa decisión, constitucional sí, escoge el gobernador, pero después de 6 meses puedo tomar decisiones.

Avances de las obras del Sena. Compromiso, y lo voy a invitar, las 44 se terminan. ¿Cómo? Austeridad, rigor en el gasto. Hemos hecho un ejercicio de austeridad que nos ha permitido en este momento encontrar unos 200 mil millones de pesos, pero la necesidad es de 500 millones de pesos, pero priorizando tengo que terminar las obras inconclusas, construir sobre lo construido. ¿Que tuvieron dificultades, que se iniciaron sin cierre financiero, que no fueron rigurosos con la norma, en muchos casos?, eso que lo evalúen los entes de control; lo que tengo claro es que voy a terminar las obras, y con un proceso de austeridad estamos llevando las obras a feliz término antes del 31 de diciembre de 2019; ya cancelamos el arriendo en la Castellana, porque no tenía presentación que pagáramos un arriendo de ese valor, eso ya está cancelado, la obra de la 58 ya estamos a nivel de base, cuando llegué era un hueco lleno de agua y mosquitos, donde iban todos los día Cytiv, Tv Capital; pero este año se termina esa obra con muchas dificultades, pero en algunos casos que sean los jueces los que decidan, simplemente termino la obra y en especial la de la 58 que me mortifica.

Misionalidad del Sena. Formación con 3 parámetros claros: pertinencia, formación visionaria y de calidad; había un político, reconocido por todos ustedes, que hablaba de trabajar, trabajar y trabajar; estoy hablando de calidad, calidad y calidad; no voy a incrementar la cobertura este año, y si me van a cuestionar por no incrementar la cobertura, empiecen ya, pero esta entidad no puede seguir creciendo la cobertura a doble dígito, eso es una locura, es como una fábrica de aprendices. ¿Para qué? Me voy a focalizar en organizar la casa y la calidad, debemos formar con calidad, esta entidad venía

creciendo a doble dígito, eso es insostenible y muchas de las quejas de los empresarios es por ese crecimiento desmesurado de la cobertura, sin preocuparnos por la calidad; así como ustedes cuestionan al Sena, yo recibo cuestionamiento en ese caminar incesante que llevo por el territorio colombianos, por parte de los empresarios que son más agudos que ustedes y más críticos, y entiendo al empresario, porque antes era empresario, y si no le formo el talento humano con la calidad y la pertinencia que él necesita, va a perder productividad, y al perder la productividad pierde competitividad y van a llegar otros empresarios y los van a sacar del mercado; entiendo la preocupación del empresario y la preocupación de ustedes, esto se trata de productividad, el sistema empresarial colombiano va a sobrevivir y el elemento principal para la productividad es el talento humano, que es el que forma el Sena.

Misionalidad del Sena. En control tiene las denuncias, ya lo mencioné, el Sena es vital para desarrollar la economía naranja, es el brazo operativo, el Fondo Emprender es el fondo estatal de capital semilla más grande de Latinoamérica, este año son unos 40 millones de dólares que vamos a colocar en emprendedores colombianos, recibo su inquietud y con la Representante Elizabeth Jai-Pang he conversado, hay que cambiar el Fondo Emprender. ¿Por qué? Tenemos que llegar con un enfoque diferencial a San Andrés, a Mitú, a Quibdó, a Vaupés, a Vichada, Cauca, y el Presidente Iván Duque ya me lo ha planteado, el año pasado el 80% de los recursos del Fondo Emprender se quedó en los emprendedores de las grandes capitales, porque aquí hay un ecosistema de emprendimiento que los apoya y los ayuda a materializar mejor sus prototipos, de tal forma que cuando se lo presentan al Fondo Emprender si no es el Sena ¿quién es? Allá no hay una ruta, no hay Universidad Nacional, de los Andes, AFIT, allá es el Sena; un joven trabajando con mis instructores trata de desarrollar su idea, su emprendimiento, pero no tiene cómo competir frente a los emprendedores de Cali, Medellín y Barranquilla, que tienen mucho apoyo estatal y de otras universidades; vamos a llegar con un enfoque diferencial, estoy pensando, no se ha tomado la determinación, la toma el consejo directivo del Sena que preside la doctora Alicia Arango, que en el mes de mayo vamos a presentar las nuevas condiciones del Fondo Emprender, pero considero que a esas regiones debemos llegar con ofertas cerradas, es decir, para San Andrés 3 mil millones, solamente para los emprendedores de San Andrés, que compitan entre ellos mismos, una competencia sana, pero no ponerlos a competir con los emprendedores de Bogotá, porque llevan las de perder; digamos que estamos replanteando y espero en mayo tener los nuevos parámetros del Fondo Emprender de alto reconocimiento en el sector en el ecosistema de emprendimiento en el país y, repito, el Fondo Emprender estatal capital

semilla más grande de Latinoamérica, es el Fondo Emprender del Sena.

Ya que habla de regalías el Presidente Héctor Vergara, necesitamos un billón de pesos para que todas las sedes del Sena cumplan con la norma de sismorresistencia y de accesibilidad a la discapacidad, en estos días que tembló en el Valle, Dios no quiera se cae un muro que no cumpla con la norma, tengamos un percance con un aprendiz, y la culpa... mía porque llevo 7 meses, hay sedes del Sena que no se les invierte hace 50 años, y para cumplir la norma de sismorresistencia necesitamos un billón de pesos, ya se lo manifesté a los entes de control, hay un riesgo latente, y en cualquier momento sucede un percance, vamos a tratar de hacerlo gradualmente, sobre todo en las sedes donde menos se ha intervenido, soy consciente de la responsabilidad Representante Atilano Giraldo, este es un paciente con muchas complicaciones, yo lo describo y le digo a los directivos del Sena: *“Este paciente tiene cáncer, lo que tenemos que impedir es que llegue al tórax, porque si llega a hacer metástasis...”*, y los empresarios colombianos van a expresarle al Gobierno nacional que el Sena no es el organismo que ellos necesitan para la formación de su talento humano, que preferiblemente les dejemos en su poder los 1.3 billones de pesos con los que nos apalancan financieramente, ya hay voces aisladas que lo manifiestan, afortunadamente hay muchos sectores que nos respaldan y ven la fortaleza del Sena, pero los empresarios también piden ese cambio; al Sena lo estamos reinventando, repensando, definiendo sus procesos, y por eso estamos dialogando tanto con los empresarios porque ellos son los que me indican qué necesitan.

Hablaba la doctora Elizabeth Jai-Pang que seguimos con las mesas sectoriales, las 85 mesas sectoriales, hablábamos de acreditaciones, de ahí sale la norma, que es el insumo para el currículum de formación al interior del Sena se las entregó a las redes de conocimiento del Sena que construyen con los equipos curriculares y a los 8 meses tienen la tecnología, se la pasó al Ministerio de Agricultura a las Salas Conaces que se pueden demorar un año, quiere decir que una necesidad sentida del empresario colombiano se convierte en una tecnología del Sena a los dos años cuando ya es obsoleta, el mundo está generando un conocimiento cada dos días, equivalente al que generó la humanidad del 2003 hacia atrás, y los empresarios dicen: Para qué las mesas sectoriales si nosotros le decimos lo que necesitamos y usted se demora dos años en mostrarnos la tecnología, en dos años ya todo cambió, al ritmo frenético que viene cambiando el mundo con la Cuarta Revolución Industrial, esa tecnología cuando usted la saca al mercado ya es obsoleta. ¿Qué hemos conversado con la Ministra de Educación? Ya se decidió que se van a crear unas aulas TyT, donde se le va a dar una mirada diferente al Sena, lo que necesito son unos pares laborales que evalúen la pertinencia de mis programas, no unos pares

académicos, en el Sena formamos para el trabajo, en competencia, las instituciones de educación superior forman en contenido, nosotros formamos en competencia, insistentemente le venía diciendo al Ministerio de Educación que si una tecnología en el Sena se demora más de 6 meses para llevarla desde la norma a lo que requiere, el empresario nos va a decir: *¡Ya no me sirve!*

La Ministra de Educación fue muy receptiva a las solicitudes del Sena y se crean las Salas TyT donde van a evaluar la pertinencia y la calidad de los programas tecnológicos del Sena. ¿Cuál es la meta que nos impusimos tanto la Ministra de Educación con el Sena? Que no pueden pasar 6 meses entre esa conversación con el empresario y la construcción de esa tecnología, en eso estamos trabajando, los registros calificados del Sena ya no los van a dar las salas Conaces, y usted sabe lo que eso significa porque usted fue Directora Regional del Sena, sino una salas TyT, y no se paga por conferencia sino que se paga por resultados, se le puso productividad que va a ser importante para el Sena, funciona bien en el Quindío calidad en la formación, pertinencia, los estamos haciendo bien; he dialogado con los empresarios del Quindío, con el señor gobernador, con el señor cura y están satisfechos con la formación, y me han pedido y que estoy muy cerca de lograrlo, una escuela-hotel, hay dos proyectos de la Cámara de Comercio, yendo para el aeropuerto a mano derecha y usted sabe a qué me refiero; y lo que me han pedido el gobernador, el alcalde encargado, la dirigencia del Quindío y que es un potencial bien importante, un renglón de ingresos para el Quindío es el turismo; me solicitan que creemos un hotel escuela en el departamento del Quindío alineado con la vocación económica de su municipio.

Representante Faber, la herencia es complicada pero vale la pena luchar por esto, me preguntan de los grupos económicos y multinacionales donde he desarrollado mi trabajo en el sector privado: ¿Estas durmiendo tranquilo? Es reconfortante y duermo tranquilo, he sostenido que la mejor almohada es tener la conciencia tranquila, entonces duermo muy bien. ¿Pero las preocupaciones? Ustedes no se alcanzan a imaginar que no alcanza a impactar la calidad de los millones de colombianos desde una entidad privada como sí lo puede hacer desde el Sena, es gratificante hacer el esfuerzo porque uno encuentra muchos aprendices en diferentes regiones del país que gracias al Sena han salido adelante; he sostenido en cada una de las esquinas de nuestros barrios, en las ciudades colombianas hay dos esquinas, una, microtráfico, prostitución, extorsión, vacunas, la ilegalidad; y en otra están los pequeños restaurantes, las salas de belleza, lo talleres mecánicos de personas formadas por el Sena; que no están formales, seguramente, pero están en la legalidad; el proceso es seguir avanzando para sumarlos a la legalidad, pero gracias al Sena esos millones de colombianos han encontrado una fuente de ingreso para llevar el pan a la mesa, eso me gratifica sobremanera y son dos

esquinas; lo que tenemos es que esta esquina de los 7 millones de colombianos se refuerce; el Sena refleja en gran medida la percepción que al final se va a tener sobre la gestión de este Gobierno, eso es seguro; y habían mencionado que en el pasado he liderado empresas con muchas dificultades y gracias al equipo competente que me acompaña desde hace muchos años las hemos logrado transformar; las personas que me acompaña, Wilson Javier Rojas, que nos conocemos hace 17 años y que viene trabajando conmigo, el nuevo Director Administrativo y Financiero del Sena, lo mismo el Director de Planeación, el Director de Formación, todos llevan muchos años conmigo trabajando, son personas competentes, fogueadas, que saben lo que hacen y me están acompañando en este proceso tan bonito al frente del Sena. Representante Martha Villalba, la primera orden del Presidente Iván Duque fue: Vaya a Barranquilla y mire lo que están haciendo allá con el doctor Verano de la Rosa y el doctor Alejandro Char, vamos a formar 100 mil jóvenes del Atlántico en educación pertinente de calidad y visionaria, si ustedes ve los nodos de portuario, de puerto, salud, bilingüismo, economía naranja, todo es pertinente a la vocación económica tanto a la de Barranquilla como del Atlántico, nosotros venimos terminando esos nodos antes de finalizar el presente año; 100 mil jóvenes atlanticenses, entre ellos muchos barranquilleros se van a formar en la tecnología de punta, lo que está requiriendo el mundo empresarial, multilingüismo ese nodo que inauguramos y ya está en funcionamiento, 5 mil jóvenes barranquilleros se podrán capacitar en inglés, francés y portugués, porque esos tres idiomas, porque portugués es la octava economía del mundo y es nuestro vecino, le habíamos dado la espalda, ahora le estamos dando la cara a Brasil, en un año 5 mil jóvenes barranquilleros dominan esos tres idiomas, técnicos si va a trabajar en turismo va a tener la formación en turismo, no solo en una segunda lengua, sino una segunda lengua técnica que le permita encontrar un empleo, esto lo estamos replicando con Franco Ovalle, el gobernador en el Cesar, ya inauguramos 4 sedes, nos falta San Pablo, San Alberto y la Jagua de Ibirico y es copiando ese modelo.

¿Cómo es ese modelo? El gobernador coloca el terreno, construye y en algunos casos dota, el Sena se encarga de la formación y la operación en mantenimiento, que es lo más costoso, hacia el futuro esas sedes quedan del Sena, pero es una figura bien novedosa, que va a impactar la calidad de miles de jóvenes en el Atlántico, me encanta que la tenga en el radar y que sea consciente de lo articulada, estamos bien articulados con el señor gobernador y el señor alcalde; lo que está sucediendo en el Atlántico va a ser revolucionario, lo que ha sucedido en Barranquilla y usted sabe que soy de Medellín, y a nosotros los paisas nos gusta ser los mejores, pero hay indicadores de desarrollo humano que en estos últimos 10 años Barranquilla nos está superando, y queremos ser parte de ese

desarrollo, de esos 100 mil jóvenes atlanticenses, son 19 nodos y los vamos a inaugurar todos antes de finalizar el presente año.

No es “la universidad de los pobres”, ayúdenme a eliminar esa frase tan nefasta, las palabras tienen poder, cuando uno dice “*universidad de los pobres*”, la gente piensa: “esto es pobre”, he encontrado laboratorios en el Sena que se lo quisieran las universidades privadas de este país, ayúdenme a eliminar esa frase que le ha hecho daño al Sena; cuando le pregunto a un aprendiz del Sena ¿por qué está estudiando en el Sena?: Porque es gratis, quedé sorprendido, porque Sisco, Google, Amazon, Microsoft, ya tiene sus programas en la web virtual, la única diferencia son 2 millones y medio para certificar en competencias frente al Sena y ya hay algunas cajas de compensación que a través de los recursos del Fondep están financiando el 50%, la diferencia es de 1'250.000 pesos, tenemos que hacer la transformación digital y no es llenar esto de tuercas, tornillos y hierros, el RP, el CRM son herramientas tecnológicas, lo que tenemos que lograr es cambiar la cultura y lograr que mis 40 mil funcionarios se apropien de esa tecnología, sean ágiles, creen, cambiar esa cultura lenta, paquidérmica, donde los funcionarios utilizan sus cargos para darse ínfulas de poder, crear realmente una verdadera vocación de servicio en los 40 mil funcionarios, porque nada me gana con llenar estos de tuercas, tornillos y hierros si no cambio la cultura; la transformación digital está muy ligada a un profundo cambio cultural al interior del Sena.

Bienvenido el acompañamiento, las alianzas estratégicas; le voy a mencionar una, que la quiero ampliar en todo el territorio nacional, hoy tengo una reunión en la casa del señor embajador de los Estados Unidos, con el tercer hombre más poderoso de Amazon en el mundo, Jeffrey Craft, que ha venido desde Seattle a conversar conmigo, vino a hacer un lanzamiento con el Sena donde estamos formando 2 mil aprendices bogotanos, en lo concerniente a la Cuarta Revolución Industrial bajo la metodología pedagógica del Sena, a esos 2 mil jóvenes bogotanos ya les cambiamos la vida. ¿Quién los va a emplear en 1 o 2 años? Amazon, la segunda operación por fuera de Norteamérica a Amazon es Bogotá, algunas cosas las estamos haciendo bien, las ciudades capitales de Latinoamérica se estaban peleando la sede de Amazon, la primera fue Costa Rica 8 mil empleos, la segunda Bogotá. ¿Por qué?, por dos condiciones, la vocación de servicio del colombiano y la sensibilidad hacia la tecnología, si algún país lo está haciendo bien comparando a Latinoamérica en cuanto a la Cuarta Revolución Industrial es Colombia y Amazon lo observó y montó la sede, pero yo le hablo de transformación digital y no de una optimización digital, porque le pregunté a Jeffrey Craft y escogió al Sena como la agencia pública de empleo para seleccionar su talento humano, le pregunto: ¿Cuántos administradores necesita de los Andes? ¿Cuántos

abogados de la Javeriana, del Rosario? El hombre me miraba, usted no ha entendido, el mundo está cambiando, yo no necesito títulos, hace unos años nos decían: Si usted no tiene cartón, nada; hoy es el conocimiento y nos cambió el modelo, ustedes, en un futuro en el Sena no me pueden seguir evaluando, el Sena formó 450 mil tecnólogos y formó 700 mil técnicos, ustedes me tienen que evaluar por empleabilidad, cuántos encontraron empleo, porque ya no me están pidiendo título; por eso digo, no es una optimización, que es mejorar la página web, que sea amigable, accesible, transparente, eso es una optimización digital; nos cambió el modelo de negocio educativo, por primera vez en la historia de las universidades colombianas, los dos últimos años la matrícula ha caído, los jóvenes se están dando cuenta de que sigue siendo importante que todo el que estudie va en la línea del éxito, pero estudiando un año a través de una plataforma virtual encuentra empleo de 3 o 4 millones de pesos, entonces, ¿para qué 4 años de estudio? ¿Para qué me sigo midiendo por cobertura? ¿Por qué no me miden por calidad? Por eso lo mío es calidad, calidad y calidad, porque si me miden por empleabilidad, mis programas deben ser pertinentes y de calidad, porque no van a conseguir empleo, por eso hablamos en el Sena de una transformación digital, porque nos está cambiando el modelo de negocio.

Representante Diego Osorio, brazo operativo de muchas de las políticas sociales del Gobierno, quedó en el Plan de Desarrollo, el 57.5% de nuestros aprendices deben encontrar empleo en los siguiente 6 meses, evalúenme ahí y lo acepté, y me llaman en junio o finalizando el año: ¿Usted cumplió o no la tarea? Eso es un indicador retador; señores y es ahí donde los invito a que me acompañen, cuando ustedes me dicen que me van a acompañar desde el punto de vista técnico, les respondo, hay muchos programas del Sena que son obsoletos y los voy a marchitar, eso va a generar protestas, y estoy creando programas como; reciclador de basura virtual, porque la transformación digital va a generar mucha basura, miren en los escritorios, en las pantallas que no han utilizado hace años, eso es basura, eso hace lento el funcionamiento del computador, así va a suceder en las grandes empresas cuando nos metamos todos de ser empresas análogas a ser empresas digitales, se va a generar basura digital, vamos a montar una técnica y voy a tener que eliminar muchos programas, y lo digo con mucho respeto, auxiliar contable, la declaración de renta la hace la inteligencia artificial, la DIAN nos está enviando una proforma, yo hago mi declaración de renta, eso es inteligencia artificial, necesitamos contadores con criterio que me ayuden a optimizar mi estructura tributaria, de tal forma que dentro de la legalidad sin elusión o evasión me ayuden a optimizar mi estructura tributaria, no quien me haga la declaración de renta; todo trabajo operativo lo va a realizar la inteligencia artificial.

El Sena todavía está formando para la era industrial y ya estamos en la era digital, muchos de esos programas hay que eliminarlos y esas decisiones tiene costo, y cuando ustedes me dicen que me van a acompañar, a mí sí me gustaría que usted me acompañe en esa decisión Representante José Élvor Hernández, vamos a crear otros programas, no voy a echar gente del Sena, lo que estoy diciendo es que los instructores del Sena los tenemos que recapacitar y a muchos de los trabajadores actuales del sector empresarial colombiano los tenemos que reinventar, porque se van a quedar sin empleo, la Cuarta Revolución Industrial va a eliminar 80 millones de empleos en los próximos 3 años, pero también se van a generar oportunidades para 130 millones. ¿Colombia está preparada? Y el Sena es el brazo operativo en esa transformación de las competencias de nuestros trabajadores, ahí les dejo ese indicador: el 57.5% de nuestros aprendices en los 6 meses siguientes de terminar la parte formativa en el Sena, deben encontrar empleo.

Diálogo fluido con los empresarios para formar sus empleados y mejorar su productividad, pertinencia; estoy totalmente de acuerdo con eso, empleabilidad e innovación en eso debe tener incidencia el Sena, acreditación de sus programas internacionalmente, lo estamos discutiendo, ya logramos el registro calificado, ya logramos que sean salas Conaces nuestros laboratorios, ya están registrados, le podemos prestar servicios a nivel internacional a cualquier empresa que nos lo solicite, debemos mirar nuestros programas, en eso hay una discusión y venimos avanzando, quedo pendiente del informe del doctor Fabián Trujillo para que me de luces, su sentido crítico de lo que encontró para empezar a corregir; en Sucre las cosas no están funcionando bien, hay brotes clientelistas, espero terminar con esto, seleccionando los mejores instructores, seleccionando los mejores subdirectores y exigiéndole a los directores, y si el director no cumple, lo declaró insubsistente, pero espero que los mejores estén al servicio del Sena, repito, voy a mejorar el proceso de los aprendices, me he enterado de que muchos aprendices han entrado al Sena pero no han presentado la prueba virtual de conocimientos, se la ha hecho otra persona, lo vamos a hacer en línea con cámara y vamos a tener una orientación vocacional, hay jóvenes que eligen mecatrónica y a los 3 meses dicen: ¡Pensé que esto era otra cosa! Les damos una orientación vocacional, utilizamos técnicas como la realidad aumentada, realidad virtual y en 3 minutos colóquese esas gafas y determine ¿esto es lo que quiere estudiar?, y le mostramos en esa realidad ampliada, de tal forma que disminuimos sustancialmente los índices de deserción del Sena; la entidad necesita un recambio, estoy de acuerdo con eso, y se lo expliqué, se han realizado 5 cambios de directores y aproximadamente 10 cambio de subdirectores, es una comisión

prospectiva, propositiva, sí me he dado cuenta en los aportes que ustedes me han dado muy pertinentes, y se ve que han estudiado la entidad y que les duele, porque lo que han manifestado es cierto, pero lo estamos haciendo con convicción para acertar en esta responsabilidad que me asignó el Presidente Iván Duque, y soy consciente de la responsabilidad.

El Sena sale adelante por 2 factores, uno: no he conocido una entidad pública cuyos funcionarios amen tanto a esta entidad, y tampoco conozco un entidad pública que tenga tanto conocimiento técnico, aquí hay unos genios y hacen unas investigaciones aplicadas que van a mejorar sustancialmente la productividad; con respecto al último comentario que hizo el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, con la Ministra Alicia Arango y sus funcionarios hemos venido tomando decisiones articuladamente y me presiona, y una cosa es lo que uno quiere y a la velocidad que uno desearía y otra cosa es lo que uno puede, hay veces que hay que ir despacio, con ella hemos venido construyendo, tiene el mismo sueño, y es la Presidenta del Consejo Directivo del Sena, voy a revisar lo del buceo, no sabía que teníamos escuela de buceo y me comprometo a que la escuela-hotel, y la invito a que en julio la estamos inaugurando y está cordialmente invitada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Monedero y luego la Representante, porque tenemos otros compromisos en las otras Comisiones. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

El tema es que entre Cali y Jamundí se acaba de inaugurar Sonamerican, que es la primera zona franca de servicios del país, se va a requerir mucha mano de obra de ese tipo de personas que tienen conocimiento en códigos fuente, en tema de programar Java, porque hoy no quieren estudiar; se instaló en ese sector porque alrededor hay 10 facultades de Ingeniería de Sistemas, pero como usted lo dice: no necesitan títulos hoy; tengo amigos que han llamado y hacían procedimiento para contratar personas y la jefe de personal le dijo al dueño que entrevistara a este personaje porque no tiene el título pero es un genio, y tuvieron que cambiar el manual de contrataciones, lo importante es que conozcan, que sepan, aprendieron con tutoriales de YouTube, es impresionante lo que hace hoy la tecnología, para que tenga en cuenta que teniendo esa sede tan bonita que hay en el Distrito de Agua Blanca, que es la más moderna del país hasta donde tengo entendido, pueda tener pertinencia ese tipo de programas que van a requerir en el suroccidente colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina:

En el Segundo Consejo de Economía Naranja, que fue en la ciudad de Cali, no las conozco, pero mi gente sí, unas bodegas que tiene la industria de licores; el Presidente me dijo: *“Miren a ver si logran desarrollar ahí, porque me dicen que sería un sitio óptimo”*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jai-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Diaz, integrante de la Comisión Derechos Humanos y Audiencias:

Gracias señor Presidente, nosotros logramos posesionarnos en el mercado, en este momento estamos tratando de posesionar nuevamente con la Dimar esa posición, pero necesitamos que el Sena, Gente de Mar, necesitamos que sean más participativos, hemos hecho 3 reuniones y el Sena no se ha hecho presente, el 5 de abril habrá otra reunión en San Andrés con todas las instancias que tienen que ver con Gente de Mar en el país, esto en el tema de los océanos que también estoy liderando, ese pacto dentro del Plan de Desarrollo es importante, la pertinencia del Sena ahí, para que lo tenga en cuenta; y lo otro es el tema de tecnología en San Andrés que decayó totalmente, y lo que uno ha visto que se destaca en los jóvenes es en la producción digital, por ejemplo, en el canal hay jóvenes que estuvieron en la premiación del India Catalina, necesitamos que esos muchachos sigan trabajando es esos temas, pero que el Sena siga siendo lo que fue antes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señores Representantes, la jornada de hoy ha sido exitosa, pero por límites de tiempo es necesario agotar el orden del día y llamar a una próxima sesión que sería el 3 de abril, no olviden que está convocada la Directora del DPS para esa sesión, muy importante; le agradecemos al doctor Carlos Mario Estrada su presencia y el grado de objetividad con que ha dado respuesta a cada una de las inquietudes de los miembros de la Comisión.

¡Buen día para todos!

Se levanta la sesión a las 10:20 de la mañana.

HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA
Presidente

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Vicepresidenta

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General